



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

**Primer
Semestre
2018**



**ÓRGANO JUDICIAL
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

**RENDICIÓN PÚBLICA
DE CUENTAS PARCIAL
2018**

SUCRE - BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
Primer Semestre 2018

Deposito Legal:
3-3-112-17 P.O.

Producción:
Tribunal Supremo de Justicia

Edición:
Erick Renjel Velásquez - Secretario Presidencia
Eduardo Vacaflor - Asesor de Presidencia
Jorge Ponce Torca - Jefe Unidad de Comunicación Relaciones
Públicas y Protocolo del TSJ

Diagramación:
Citlali Ponce de León F. - Encargada de Relaciones Públicas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INFORMES	
Informe Presidencia	11
Informe Magistrado José Antonio Revilla Martínez	20
Informe Decana María Cristina Díaz Sosa	22
Informe Magistrado Esteban Miranda Terán	25
Informe Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina	28
Informe Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu	30
Informe Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez	34
Informe Magistrado Ricardo Torres Echalar	37
Informe Magistrado Olvis Egüez Oliva	40
Informe Magistrado Edwin Aguayo Arando	46
MOVIMIENTO DE CAUSAS	
Sala Plena	51
Sala Civil	53
Sala Penal	54
Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera	55
Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda	57
INFORMES UNIDADES	
Unidad de Gestión de Servicios Judiciales	61
Unidad de Sistematización de Jurisprudencia	69
Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	70
Unidad de Enlace Administrativo y Financiero	77

SALA PLENA



Sentados de izq. a der.: Mgdo. Marco Ernesto Jaimes Molina, Mgda. María Cristina Díaz Sosa (Decana), Mgdo. José Antonio Revilla Martínez (Presidente), Mgdo. Esteban Miranda Terán y Mgdo. Juan Carlos Berrios Albizu.

Parados de izq. a der.: Mgdo. Olvis Egüez Oliva, Mgdo. Carlos Alberto Egüez Añez, Mgdo. Ricardo Torres Echalar y Mgdo. Edwin Aguayo Arando

PRESENTACIÓN



Lic. José Antonio Revilla Martínez
Presidente
Tribunal Supremo de Justicia

El presente informe de Rendición Pública de Cuentas, contiene los datos más relevantes de la labor institucional desplegada por el Tribunal Supremo de Justicia, durante el primer semestre de la gestión 2018.

Los servidores judiciales de nuestra institución tienen el deber de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso de los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la sociedad boliviana, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

En este sentido presentamos la información más destacada, así como los datos apreciables y estadísticos del trabajo efectuado en los primeros seis meses de trabajo de la gestión 2018; el mismo que se pone a consideración de la opinión pública, con la finalidad de informar y en la perspectiva de generar confianza de la población boliviana.

Los datos presentados a continuación se constituyen en un mecanismo de interacción con la sociedad, pues es un acto documentado que testimonia, en síntesis, el trabajo realizado con dedicación y esmero por las autoridades, servidoras y servidores del Tribunal Supremo de Justicia.

MISIÓN

“El Tribunal Supremo de Justicia, es parte del Órgano Judicial y máxima autoridad de la Jurisdicción Ordinaria, imparte justicia en el marco de sus atribuciones y en sujeción a los valores, principios y normativa vigente, a fin de consolidar un efectivo servicio a la sociedad, que garantice la armonía, la paz social y el bien común”.

VISIÓN

“El Tribunal Supremo de Justicia, goza de la confianza y respaldo social, en razón a la entrega de una justicia imparcial, pronta, transparente, de calidad y accesible, traducida en resoluciones y actuaciones que garantizan la seguridad jurídica en materia ordinaria”.

COMPOSICIÓN DE SALAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

La máxima instancia de la administración de justicia está conformada por nueve Magistrados que conforman Sala Plena. Los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia conforman Salas Especializadas por materias del derecho y conforme a Ley. Durante el primer semestre del 2018, fueron compuestas de la siguiente manera:

Sala Civil

Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina – Magistrado Presidente

Dr. Juan Carlos Berrios Albizu – Magistrado

Sala Penal

Dr. Olvis Egüez Oliva – Magistrado Presidente

Dr. Edwin Aguayo Arando – Magistrado

Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera

Dr. Esteban Miranda Terán - Magistrado Presidente

Dra. María Cristina Díaz Sosa – Decana

Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda

Dr. Carlos Alberto Egüez Añez – Magistrado Presidente

Dr. Ricardo Torres Echalar - Magistrado

INFORME PRESIDENCIA

USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las transformaciones influenciadas por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), posibilitan la construcción de un nuevo espacio social, caracterizado principalmente por el uso de redes telemáticas y tecnologías multimedia, que son utilizadas como un servicio a la sociedad.

El uso de las mismas en el sistema judicial posibilita grandes ahorros de costos y de tiempos, mediante la automatización de lo repetitivo, el acceso más rápido y seguro a datos, la comunicación más fluida y segura, entre otros aspectos.

De esta manera, las tareas repetitivas pueden automatizarse y descargar de esas labores a los funcionarios para dedicarlos a tareas jurisdiccionales en las que aporten mayor valor ayudando así a repartir las cargas de trabajo de manera más óptima y racional.

Así el Tribunal Supremo de Justicia, en cumplimiento de las disposiciones normativas previstas en la Ley N° 025 del Órgano Judicial y la Ley N° 212 de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional, que establecen el uso de herramientas tecnológicas, para la consecución positiva de la modernización del servicio de justicia, vio necesario fortalecer la adecuación de la gestión y organización del despacho judicial desde el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, respondiendo a los principios, garantías, fines y naturaleza del Órgano Judicial, garantizando así el acceso al sistema judicial por parte del usuario externo, la transparencia y la información eficaz e inmediata en la tramitación de los procedimientos judiciales, mediante la aprobación de los Reglamentos, Manuales de Procedimiento y de Uso, por Acuerdo de Sala Plena N° 13/2018 de 7 de febrero de 2018, de los Sistemas:

Sistema Hermes de Notificaciones Electrónicas



Pantalla de inicio para las Notificaciones Electrónicas. <https://notifica.organojudicial.gob.bo/>



Tríptico informativo sobre el Buzón Judicial

Sistemas que permiten acceder a mecanismos ágiles de notificaciones, a información fiable sobre el momento procesal y presentación de memoriales y recursos fuera del horario judicial y en días inhábiles, acorde al nuevo sistema normativo procesal vigente.

Aplicaciones informáticas que fueron impulsadas por Presidencia de conformidad a lo previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley N° 025 del Órgano

Judicial, y que tuvieron un "COSTO CERO" para la administración.

De esta manera, por medio de las implementaciones y medidas que se han realizado por el Tribunal Supremo de Justicia y las que se pretenden realizar, se garantiza la eficacia y eficiencia del acceso y transparencia a la información judicial.

CREACIÓN DE 27 JUZGADOS ORDINARIOS EN EL PAÍS

Ante el continuo crecimiento demográfico en nuestro país y consiguiente incremento paulatino de procesos judiciales, emerge la necesidad de creación de nuevos juzgados que permitan descongestionar los despachos judiciales, evitar la retardación de justicia, reducir la mora procesal y mejorar el servicio de impartición de justicia; asimismo, tras la implementación de los Códigos Morales, se advierte la necesidad de creación de juzgados especializados a efecto de otorgar vigencia plena a las nuevas normas.

En esta nueva gestión, la creación e implementación de nuevos juzgados a nivel nacional se constituye en una prioridad, toda vez que desde la gestión 2015 el número de juzgados en Bolivia se ha mantenido intacto, lo que ha devenido en una desmesurada acumulación y mermado la capacidad de resolución de los administradores de justicia, evitando el acceso a una justicia ágil y oportuna.

Mediante acuerdo de Sala Plena N° 10/2018 y como resultado de la política de austeridad y refuncionalización de cargos liderada por la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, además de las modificaciones estructurales realizadas al Órgano Judicial por la Ley N° 929, se han creado a nivel nacional 27 juzgados ordinarios con recursos provenientes exclusivamente del Órgano Judicial.

En tarea conjunta, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia como magistrado por Chuquisaca y la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, generaron un ahorro de Bs. 899.796.- (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos) y Bs. 118.980.- (Ciento Dieciocho Mil Novecientos Ochenta 00/100 Bolivianos), respectivamente, producto de la racionalización de los cargos bajo su dependencia, obteniendo en total una suma anual de Bs. 1'018.776.- (Un millón dieciocho mil Setecientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos), destinados a la creación de juzgados para el departamento de Chuquisaca.

Refuncionalización de Ítems en el Órgano Judicial

ENTE	RECURSOS OPTIMIZADOS AÑO	PORCENTAJE DE APOORTE PARA LA CREACIÓN DE JUZGADOS	CANTIDAD DE JUZGADOS FINANCIADOS
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (PRESIDENCIA)	899.796	11,63%	3,1
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	118.980	1,54%	0,4
TOTALES	1.018.776	13,17%	3,5

Por su parte, el Tribunal Supremo de Justicia ha dispuesto la refuncionalización de los ítems de los nueve (9) magistrados suplentes, obteniendo de ello un importe de Bs. 2'444.364.- (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos

Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), destinados a la creación de juzgados a nivel nacional.

A esto se suma la liberación de recursos generada a partir de la reestructuración del Órgano Judicial, dispuesta en el art. 2 de la Ley N° 929, que modifica los artículos 134 y 166 de Ley N° 025, entre otros, reduciendo el número de magistrados-consejeros del Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, de cuya reestructuración se obtienen los importes de Bs. 2.291.880.- (Dos Millones Doscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta 00/100 Bolivianos) y de Bs. 1.183.272.- (Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos), respectivamente, considerando no solo la reducción

de magistrados –consejeros sino el costo de sus equipos de apoyo.

Finalmente, como resultado de la optimización de los Recursos Propios generados por el Órgano Judicial, se tiene un aporte de Bs. 795.972.- (Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos), que sumados a los importes descritos precedentemente, alcanzan el total de Bs. 7.734.264.- (Siete Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), que financian la creación de veintisiete juzgados a nivel nacional.

Recursos optimizados de cada ente y porcentaje de aporte para la creación de 27 juzgados ordinarios

ENTE	RECURSOS OPTIMIZADOS COSTO AÑO	PORCENTAJE DE APOORTE DE POR CADA ENTE	CANTIDAD POR JUZGADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	3.344.160,00	43,24%	11,7
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	2.291.880,00	29,63%	8,0
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	1.183.272,00	15,30%	4,1
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	118.980,00	1,54%	0,4
RECURSOS PROPIOS ORGANO JUDICIAL	795.972,00	10,29%	2,8
COSTO AÑO 27 JUZGADOS	7.734.264,00	100,00%	27,00

Los veintisiete juzgados creados han sido distribuidos proporcionalmente en los nueve departamentos del país, considerando para ello parámetros como el crecimiento demográfico, la carga procesal y el mapa de criminalidad de cada región, generando además la creación de un total de ciento dos (102) ítems, que incluyen a las juezas o jueces y personal de apoyo

jurisdiccional necesario para el funcionamiento de cada uno de ellos, resaltando que la cantidad de juzgados creados para Chuquisaca se ve incrementada por la optimización de recursos gestionada por su propio Tribunal Departamental y por el magistrado del TSJ representante de dicha región.

Cantidad de items a crear y costo de los 27 juzgados ordinarios en los Tribunales Departamentales de Justicia

DISTRITO JUDICIAL	CANTIDAD DE ITEMS	NUMERO DE JUZGADOS	COSTO MES	COSTO AÑO
CHUQUISACA	20	5	129.259	1.551.108
LA PAZ	22	5	132.350	1.588.200
COCHABAMBA	14	4	89.825	1.077.900
ORURO	6	2	41.498	497.976
POTOSI	6	2	41.718	500.616
SANTA CRUZ	19	5	116.523	1.398.276
TARIJA	7	2	45.462	545.544
BENI	4	1	23.174	278.088
PANDO	4	1	24.713	296.556
TOTAL GENERAL	102	27	644.522	7.734.264

La creación de estos veintisiete juzgados, se constituye en el resultado de un esfuerzo en común de los magistrados-consejeros integrantes del Órgano Judicial, quienes en el afán de brindar un mejor servicio a la población, han consentido en dicho fin y participado activamente realizando las gestiones necesarias y prestado el apoyo solicitado en todo momento, para su creación contribuyendo con ello a la prestación de un mejor servicio al mundo litigante garantizando mayor acceso a una justicia pronta y oportuna.

Es necesario destacar además que de conformidad con el acuerdo firmado por la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre Judicial, una vez que el Órgano Judicial realice la creación de juzgados nuevos para el país, el Gobierno se compromete a través del Tesoro General del Estado, a asignar recursos para la creación de un número similar de juzgados, duplicando el resultado de estas gestiones.

Solicitud de Auditorias

Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia solicitó a la Jefatura Nacional de la Unidad de Auditoria Interna dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe auditorias especiales a los procesos de contratación, supervisión y construcción de:

1. Construcción del Edificio del Tribunal Agroambiental
2. Construcción Casa de Justicia Villa Tunari
3. Construcción Casa de Justicia Puerto Rico
4. Construcción Casa de Justicia Villazón
5. Construcción Casa de Justicia Colquechaca
6. Construcción del Edificio Judicial Llallagua

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE JUSTICIA, APRUEBA ANTEPROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE SALAS CONSTITUCIONALES

El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, José Antonio Revilla, participó de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, en el marco de la Ley N° 898, la cual aprobó el proyecto de ley de creación de Salas Constitucionales Especializadas, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.

El proyecto tiene como objetivo, la creación de las Salas Constitucionales Especializadas en las nueve capitales de departamento y funcionarán al interior de los tribunales de justicia, quienes conocerán y resolverán las acciones de defensa (acción de libertad, acción de amparo constitucional, acción de protección de privacidad, acción de cumplimiento, acción popular y otras establecidas por ley) conforme señala el art. 2 del proyecto, resoluciones que serán elevadas para su revisión al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Con la creación de estas salas constitucionales se pretende dar celeridad a los procesos que se



Autoridades Judiciales anuncian el anteproyecto de ley para creación de salas constitucionales

ventilan en los juzgados ordinarios, así como su descongestionamiento, toda vez que estas acciones constitucionales son actualmente resueltas por los jueces ordinarios, lo que genera una recarga procesal en sus despachos.

APROBACION DEL REGLAMENTO Y MANUAL DEL SUBSISTEMA DE INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL

El 23 de diciembre de 2011 se aprobó la Ley N° 212 de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional, el cual reguló la conclusión de funciones y extinción institucional de la Corte Suprema de Justicia y determinó la posesión de nuevas autoridades, a partir de ello todos los cargos designados por el Órgano Judicial, referidos a jueces y vocales, fueron de manera transitoria, es decir que no forman parte de la carrera judicial.

A ese fin, en busca de transparentar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas abogados (as) a las convocatorias emitidas por el Órgano Judicial, para ser parte de la administración de justicia, mediante un proceso de reclutamiento y selección de personal en cumplimiento a los postulados de la Constitución Política del Estado, bajo un sistema riguroso donde prime la meritocracia, idoneidad y la moral, donde se cuente con jueces con conocimientos jurídicos e integrados a los valores de la sociedad, en coordinación con el Ministerio de Justicia, Consejo de la Magistratura y otras instituciones, se aprobó

el Reglamento y Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, con el único fin de institucionalizar los cargos de jueces y vocales del Órgano Judicial, para una

respuesta pronta, oportuna, eficaz y eficiente en la administración de justicia, en pro y beneficio de la población boliviana.

CONVOCATORIA A JUECES DE CARRERA

El acceso a la justicia es un derecho de las y los ciudadanos, así como el de celeridad en los procesos que se ventilan en estrados judiciales, en ese entendido a partir de un diagnóstico se procedió a establecer la importancia de creación de nuevos juzgados así como la designación de personal en los juzgados acéfalos, para con ello lidiar la carga procesal, otorgando con ello una respuesta pronta y oportuna a la población boliviana que acude a los juzgados en busca de justicia.

Un asunto privilegiado en el pasado era la designación de algunos jueces, dejándolo a la libre discrecionalidad y padrinzgos, lo que significaba que no siempre ingresaban los postulantes que tenían las mejores notas, sin embargo en la actualidad, en cumplimiento de los postulados de la Constitución Política del Estado y lo determinado por la Cumbre

Nacional de Justicia, en coordinación con el Ministerio de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional y Consejo de la Magistratura, se ha decidido dar una revolución a la justicia, mediante la Convocatoria a Jueces Ordinarios y Agroambientales de Carrera, para luego designar a los mejores profesionales, que obtengan la mayor nota y tengan vocación de servicio a la población, quienes tendrán el privilegio de ser parte de la administración de justicia, como jueces institucionalizados, consiguiendo de esta forma el alejamiento de los nombramientos por poder, presiones de diferente naturaleza, a fin de que los jueces sean independientes y en consecuencia imparciales, para ello se tiene prevista la designación de 73 jueces a nivel nacional, 59 jueces ordinarios y 14 jueces agroambientales, tanto para los juzgados en acefalías como los de nueva creación.





Autoridades Judiciales inspeccionan los terrenos para la construcción de la Ciudadela Judicial en la zona Ohora Ohora

CIUDELA JUDICIAL

El Órgano Judicial proyecta la construcción de una Ciudadela Judicial sobre una superficie de 30 hectáreas para concentrar a las diferentes instancias judiciales que hoy cuentan con oficinas en distintos lugares del casco viejo de Sucre. La iniciativa fue presentada al presidente Evo Morales, quien comprometió el apoyo económico del Gobierno.

La nueva infraestructura será construida en la zona denominada Ohora Ohora y está proyectada como una ciudadela que se caracterice por la provisión de canchas, plazas, parques y todo lo necesario.

Esta infraestructura no sólo será una obra para el Órgano Judicial, sino que también contribuirá al desarrollo del departamento y de Sucre.

Desde presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, se están realizando todas las gestiones para impulsar el proyecto de construcción del 'Fórum o Ciudadela Judicial', en la ciudad de Sucre, para ello se prevee consolidar a favor del Órgano Judicial, la transferencia de terrenos correspondientes, un

requisito indispensable para poder efectuar tareas de supervisión.

La Ciudadela Judicial es una prioridad de la Agenda Regional, que fue elaborada en coordinación con la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca y prevé una inversión que supera los 50 millones de dólares, a ser financiados por el Tesoro General del Estado.

El Órgano Judicial, está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Agroambiental, mientras que como instancia de control constitucional está el Tribunal Constitucional Plurinacional. Esas máximas instituciones funcionan en la ciudad de Sucre, capital del Estado.

INFORME

MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA



COBERTURA JUDICIAL PARA LA CREACIÓN DE JUZGADOS

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), José Antonio Revilla Martínez, como magistrado electo por el departamento de Chuquisaca, logró cumplir con los proyectos anunciados durante la etapa de difusión de méritos en las elecciones judiciales 2017. Para ello fruto de una tarea conjunta entre Presidencia del TSJ y Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia, se logró un ahorro de al menos Bs. 900 mil que se destinaron para la creación de cinco juzgados en Chuquisaca.

Los juzgados creados fruto de la racionalización de recursos son:

- Juzgado de Partido del Trabajo, Seguridad Social y Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario 4º

- Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia 3º
- Juzgado de Sentencia Penal 3º
- Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la Mujer 1º
- Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Partido de Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal Primero de San Lucas.

La magistratura por Chuquisaca priorizó implementación de dichos juzgados en especial del juzgado que exige la Ley N° 348, tomando en cuenta que en Chuquisaca los cinco juzgados cautelares son insuficientes para atender los procesos que se generan por violencia familiar.

BUZÓN JUDICIAL Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Adoptando las nuevas políticas informáticas y a la altura de las nuevas tecnologías se vio por conveniente poner en marcha el buzón judicial y las Notificaciones Electrónicas como plan piloto en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca y que en su implementación no implicó la erogación de recursos económicos del TSJ.

El Buzón Judicial es una plataforma digital que posibilita la presentación de memoriales en días y horas inhábiles en casos de emergencia, además informa sobre la finalización de plazos procesales, centraliza los memoriales y otros documentos de carácter legal.

Los abogados deben ingresar al sitio web del TSJ: notifica.organojudicial.gob.bo, y al link de buzón judicial, luego deben registrarse y crear una cuenta de usuario y adjuntar el documento siguiendo los

pasos que indica el sistema. Automáticamente creará un código QR y una barra de seguridad imposible de falsificar. Por último, debe presentar una copia del memorial enviado.



Presidente del TSJ, José Antonio Revilla Martínez durante la presentación y lanzamiento del Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas

Entre tanto las notificaciones electrónicas son comunicaciones a través de medios electrónicos y telemáticos de las actuaciones jurisdiccionales, mediante el cual se hace saber a las partes los acuerdos y resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales.

A la fecha ambos sistemas se encuentran implementados en siete de los nueve departamentos, faltando Potoí y Beni.

CÓDIGO DE ÉTICA IBEROAMERICANO

Asimismo el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y magistrado por el Departamento de Chuquisaca, propuso a Sala Plena la implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial al interior del Órgano Judicial (OJ), que servirá como instrumento orientativo sobre la conducta de magistrados, vocales, jueces y funcionarios de apoyo judicial.

El Código Iberoamericano de Ética Judicial, que fue aprobado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia se estableció en la cumbre judicial que reunió a los representantes de los Poderes Judiciales de 23 países de la comunidad iberoamericana.



Por otro lado con el propósito de difundir en los medios de comunicación y redes sociales la gestión judicial del TSJ y de los Tribunales Departamentales de Justicia, el magistrado por Chuquisaca propuso la creación de la Agencia de Judicial de Noticias (AJN) dependiente de la Unidad de Comunicación del TSJ a fin de generar un nuevo puente de comunicación entre la Justicia y la sociedad.

La AJN se implementó para difundir en los medios de comunicación y redes sociales la labor jurisdiccional que se genera en los nueve departamentos. Esta herramienta será un nuevo espacio de comunicación entre los miembros del Órgano Judicial y entre éste y la sociedad. Para ello se puso en marcha a nivel nacional una red online de información judicial, que se alimenta con el aporte de las áreas de comunicación de los Tribunales Departamentales de Justicia de todo el país.

HORARIO CONTINUO PARA LA ATENCIÓN EN PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES

Dentro de las iniciativas presentadas por la magistratura por Chuquisaca, se propuso la atención continua en todas las Plataformas de Atención al Público e Informaciones de los Tribunales Departamentales de Justicia a partir de Hrs. 08:00 a 18:30, atendiendo con toda normalidad al medio día para ofrecer mejor atención a los litigantes y abogados.



Plataforma de Atención al Público e Informaciones del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca

INFORME
DECANA MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA
 ELECTA POR EL DEPARTAMENTO DE TARIJA



Respondiendo a las necesidades del Tribunal Departamental de Tarija, como magistrada electa por este departamento, en fecha 18 de enero se efectuó una reunión de coordinación de actividades, con Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.

A efectos de coordinar y planificar los proyectos en beneficio del distrito judicial de Tarija, en fecha 18 de enero de 2018 se llevó adelante una reunión con el Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Tarija, Lic. Rodrigo Paz Pereira.

Con la finalidad de recabar informes y coordinar actividades, en fecha 19 de enero de 2018 se realizó una reunión con los jueces del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, de igual forma en fechas 05 al 07 de febrero se llevó adelante una reunión de coordinación con los jueces de la ciudad de Yacuiba y Villamontes, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.

A efectos de atender la necesidad de una nueva infraestructura para el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en fecha 08 de febrero de 2018 se llevó adelante una reunión de coordinación con el Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, Lic. Rodrigo Paz Pereira, sobre la adquisición del terreno para la construcción de la nueva infraestructura del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, procediéndose también a realizar la inspección al terreno donde se tiene proyectada la construcción de la nueva infraestructura de ese Tribunal departamental.

Con la finalidad de asegurar la futura entrega del edificio destinado a la Casa de Justicia del municipio de Bermejo, en fecha 09 de febrero del año en curso se realizó una inspección al edificio, juntamente con el Director General Administrativo y Financiero Lic. Roger Palacios.

Continuando con las gestiones en atención a los requerimientos de infraestructura del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija y a efectos de tratar el tema relacionado a la donación del terreno donde se construirá el nuevo edificio de ese Tribunal Departamental, en fecha 15 de marzo se realizó una reunión con el presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija Dr. Hermes Flores, Director General Administrativo y Financiero Lic. Roger Palacios, equipo técnico de esta dirección administrativa y el Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado Lic. Rodrigo Paz Pereira.

Dentro de las actividades académicas relevantes, se organizó el "Seminario Taller de Capacitación en Materia de Derecho Comunitario Andino, Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia y temas específicos relacionados con el Régimen Común de Propiedad Industrial" en coordinación con el Tribunal Andino de Justicia, actividad que se realizó en la ciudad de Tarija del 13 al 15 de abril de 2018.



Decana María Cristina Díaz Sosa junto al presidente del TSJ, inauguran del Seminario Taller de Capacitación en materia de Derecho Comunitario Andino

En cumplimiento a lo previsto en la ley N° 341 de Participación y Control Social y el Decreto Supremo N° 214 que aprueba la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción, se participó de la audiencia de rendición pública de cuentas inicial 2018 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional realizado en la ciudad de Cochabamba, en fecha 19 de abril.

En el marco de la política estatal de seguridad ciudadana, ante la invitación cursada por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, la suscrita participó de la octava Cumbre de Seguridad Ciudadana realizado en la ciudad de Tarija.



Decana María Cristina Díaz Sosa participó de la Cumbre de Seguridad Ciudadana

Continuando con la atención a los requerimientos de infraestructura del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en fecha 12 de mayo se sostuvo una reunión con el Honorable Alcalde Municipal de la Ciudad de Tarija Lic. Rodrigo Paz Pereira y el director de la Unidad de Ordenamiento Territorial "DOT", para tratar lo referente a la cesión en favor del Órgano Judicial, de un terreno para la construcción de la infraestructura destinada al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. De igual forma en fecha 14 de mayo se sostuvo una reunión con los Concejales Municipales de la ciudad de Tarija, con miras a la futura suscripción del convenio final de cesión en favor del Órgano Judicial, de un terreno para la construcción de la infraestructura destinada al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.

Dentro de la participación activa en la implementación de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, en fecha 17 de mayo se participó de una reunión de Coordinación Institucional con el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional respecto a la aprobación del futuro reglamento para el ingreso a la carrera judicial, evaluación de la función judicial y creación de salas constitucionales.

Continuando con la atención a los requerimientos de infraestructura del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en fecha 19 de mayo se sostuvo una reunión de coordinación con los Concejales Municipales de la Ciudad de Tarija, con relación a la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y el Órgano Judicial, sobre la cesión en favor del Órgano Judicial, de un terreno para la construcción de la infraestructura destinada al TDJ de Tarija.

Constituyéndose un gran avance en la atención a los requerimientos de infraestructura del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en fecha 24 de mayo se realizó la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional 11/2018 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y el Órgano Judicial, sobre la cesión en favor del Órgano Judicial, de un terreno para la construcción de la infraestructura destinada al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.



Decana María Cristina Díaz Sosa firma convenio con GAM de Tarija para la cesión de terrenos a favor del TDJ

En calidad de miembro de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y con la finalidad de atender los requerimientos administrativos del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en fecha 13 de junio se participó de la reunión de Sala Plena de ese tribunal, juntamente con los miembros del Directorio de la Dirección Administrativa Financiera y director de la Dirección Administrativa y Financiera, Lic. Roger Palacios.

Dentro de la participación activa en la implementación de las Conclusiones de la Cumbre nacional de Justicia, se participó de la reunión interinstitucional para la socialización del reglamento de la carrera judicial, convocada por el Dr. Héctor E. Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, realizado en la ciudad de Santa Cruz en fecha 14 de junio.

Dentro de las actividades académicas notables, también se puede resaltar la participación como panelista del tema: "El Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Bolivia, América Latina y el Caribe", dentro de la reunión de la Comisión Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) realizado en Tiquipaya - Cochabamba.

Dentro de la participación activa en la implementación de las Conclusiones de la Cumbre nacional de Justicia, se participó del Taller de Socialización del Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, a invitación del presidente del Consejo de la Magistratura, Lic. Gonzalo Alcon Aliaga, actividad realizada en la ciudad de Cochabamba en fecha 25 de junio.

Como un primer paso hacia la modernización del Órgano Judicial, en fecha 27 de junio se realizó un acto en ocasión a la implementación del buzón judicial y las notificaciones electrónicas, en instalaciones del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, lo cual brindará al mundo litigante una opción de emergencia a la presentación de memoriales, otros

documentos y recursos fuera de horario judicial, en días inhábiles, en caso de urgencia o cuando este por vencer un plazo perentorio, permitirá un acceso oportuno a la administración de justicia; a su vez las notificaciones electrónicas coadyuvarán con la comunicación oportuna y eficaz de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales a las partes en litigio.

Tomando en cuenta las necesidades de la población boliviana, en materia de acceso a la justicia, se propició la creación de nuevos juzgados en todo el país, y propiamente en el distrito judicial de Tarija se creó dos nuevos juzgados, el Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la mujer 2º de la Capital y Juzgado de Sentencia Penal 3 de la Capital, cuyo funcionamiento e implementación están previstos para los próximos meses.

Dentro de las actividades de atención a los requerimientos de infraestructura del distrito judicial de Tarija, en fecha 28 de junio se realizó el acto de entrega del Edificio Judicial del municipio de Bermejo, provincia Arce del departamento de Tarija.



Decana María Cristina Díaz Sosa inaugura la Casa Judicial de Bermejo

INFORME MAGISTRADO ESTEBAN MIRANDA TERÁN

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



PARTICIPACIÓN DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN “PROYECTO PILOTO PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN JUDICIAL Y FOMENTAR LA ORALIDAD DE SEIS JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”

El día 15 de enero de 2018 a Hrs. 9:00 am., en la Ciudad de Cochabamba se llevó a cabo la socialización del proyecto del nuevo modelo de gestión que propone implementar plan piloto de implementación de la Oralidad Plena en el sistema de justicia, acto en el cual se realizó la “presentación del diagnóstico del Modelo de Gestión a implementar” realizado por la Fundación

CEJA y la Fundación CONSTRUIR con la participación de jueces y vocales del Tribunal Departamental de Cochabamba; las que será implementadas en 6 juzgados de Cochabamba, 2 Juzgados en Materia Civil, 2 Juzgados en Materia Penal y 2 juzgados en Materia Familiar, esto con el fin de modernizar la gestión judicial y fomentar la oralidad.

PARTICIPACIÓN DE TALLERES SOBRE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA

En fechas 26 de enero y 15 de marzo del año 2018, en el Departamento de Cochabamba en el Municipio Cercado y posteriormente en el Municipio de Villa Tunari respectivamente, se participó como expositor con el tema: deslinde Jurisdiccional, Coordinación

y Cooperación Interjurisdiccional entre la JIOC y la Jurisdicción Ordinaria.

Magistrado Esteban Miranda participó en diferentes talleres sobre Justicia Indígena Originaria Campesina



PRIMER PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO PENAL DE DETENIDOS PREVENTIVOS, EN EL RECINTO CARCELARIO DE SAN SEBASTIÁN MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

En fecha 28 de mayo de 2018, el magistrado Esteban Miranda Terán inauguró del Primer Plan de Descongestionamiento y Efectivización del Sistema Penal de Detenidos Preventivos en Cochabamba de 2018, realizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, evento que se llevó a cabo, en la cárcel San Sebastián Mujeres.

El resultado del Primer Plan de Descongestionamiento fue benefició a 245 personas de la población carcelaria de todo el Departamento de Cochabamba, de un total de 571 solicitudes, con diferentes formas, como salida alternativa, criterio de oportunidad, proceso abreviado, mandamiento de libertad y otros.



Inauguración del Plan de Descongestionamiento del Sistema Penal a cargo del magistrado Estebán Miranda Terán



Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia participaron del Taller de capacitación en Derecho Comunitario Andino

PARTICIPACIÓN EN “SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHO COMUNITARIO ANDINO”

En fechas 13 y 14 de abril de 2018, participó del Seminario Taller de Capacitación en materia de Derecho Comunitario Andino, respecto a la Función y Competencia del Tribunal Andino de Justicia y temas específicos relacionados con el Régimen Común de Propiedad Industrial; evento que tuvo lugar en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija; evento en la que también participación los Magistrados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Magistradas del Tribunal Agroambiental, Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia, Jueces, asistentes del Tribunal Supremo de Justicia vinculados a esta materia, y personal de apoyo de los Tribunales Departamentales de justicia.



Magistrado Esteban Miranda en representación del TSJ recibió el anteproyecto de Ley del TDJ de Cochabamba

ENTREGA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE USO DE “MANILLAS ELECTRÓNICAS”

En fecha 15 de junio de 2018, se recibió “Propuesta Legislativa sobre uso de Manillas Electrónicas”, en un acto que tuvo lugar en el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba; en la que participaron todas las instituciones que impulsan el ante proyecto, como lo son el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, la Universidad Mayor de San Simón y otras instituciones inmersas en el tema; correspondiendo al Tribunal Supremo seguir con la socialización y presentación del Proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa Plurinacional.

FIRMA DE CONVENIO CON REPRESENTANTES CÍVICOS DEL MUNICIPIO DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS.

En fecha 24 de mayo del 2018, en la Ciudad de Sucre se realizó una reunión interinstitucional, entre los Consejeros de la Magistratura Dr. Gonzalo Alcon Aliaga - Presidente, Dr. Omar Michel Duran - Decano, Dra. Dolka Gómez Espada - Consejera, Lic. José Antonio Revilla Martínez – Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Lic. Esteban Miranda Terán – Magistrado

del Tribunal Supremo de Justicia y representantes del Municipio de Sacaba del Departamento de Cochabamba, reunión en la cual se llegó a acordar la creación de dos Juzgados Públicos Mixtos para el Municipio de Sacaba – Cochabamba, la contratación de personal necesario para la mejora del servicio en Derechos Reales.

INFORME

MAGISTRADO MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE ORURO



GESTIÓN DE DESPACHO

Presidencia de Sala Civil asumió como actividad prioritaria inicial la resolución de las causas remanentes de gestiones anteriores (449). Bajo el principio de celeridad y, encaminando una gestión de despacho transparente, se trabajó de manera incansable

para dictarse hasta la fecha 681 Autos Supremos, cerca al 80% del total de remanentes, admisiones e improcedencias en causas nuevas, compulsas y resoluciones de fondo, inclusive en causas reingresadas por acciones de amparo constitucional.

CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS

Tomando en cuenta las necesidades de la población boliviana en materia de acceso a la justicia, se propició la creación de nuevos juzgados en los nueve departamentos de Bolivia. Se logró la creación de

nuevos juzgados de instrucción en materia penal para la ciudad de Oruro cuyo funcionamiento e implementación están previstos para los meses próximos.

INFRAESTRUCTURA

A través de visitas in situ, en interacción con la empresa contratista, la Dirección Administrativa Financiera, Presidencia y Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, se lograron mejoras en la conclusión y disposición de ambientes del Edificio Anexo del Palacio de Justicia de Oruro, ampliándose y haciéndose funcional su uso destinado primordialmente al área jurisdiccional.

Se efectuaron gestiones ante las autoridades legislativas y municipales correspondientes a fin de agilizar los trámites de transferencia del terreno de 14.284 m² de superficie, ubicado en la zona Este, en las calles Quintana entre Ayacucho y Junín de la ciudad de Oruro y cedido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a favor del Órgano Judicial, mediante Ordenanza Municipal N° 064/2014, con la finalidad de la futura construcción de infraestructura que reúna las condiciones adecuadas para brindar un mejor servicio de justicia al pueblo en su conjunto.



Magistrado Ernesto Jaimes Molina y autoridades departamentales de Oruro en la firma de convenio para la transferencia de terrenos a favor del TDJ

CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA

Se promovió la convocatoria de Vocalías en los Tribunales Departamentales de Justicia con criterios meritocráticos. Se participó de manera activa en la implementación de las conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, lográndose la creación de Salas

Constitucionales Especializadas en las nueve capitales de departamento.

Se logró materializar el Reglamento de la Carrera Judicial para la selección de jueces bajo parámetros de meritocracia.

ACADEMIA



Se organizó el Seminario Internacional “Derecho y Argumentación Jurídica” con la exposición del experto español Phd. Josep Aguiló Regla, destinado a Magistrados, Vocales, Jueces, Funcionarios Judiciales y población en general.

Experto español Josep Aguiló Regla expone la temática “Derecho y Argumentación Jurídica”

INTERRELACIÓN CON VOCALES Y JUECES DEL DEPARTAMENTO

Se llevó adelante el Diálogo sobre Descongestionamiento Judicial en el Distrito Judicial de Oruro con la participación de Vocales y Jueces, recogiéndose propuestas por materias e intercambiándose experiencias para la materialización de mecanismos de descongestionamiento judicial.

Se efectuaron diálogos con Vocales y Jueces del Departamento de Oruro, tendentes a mejorar la administración de justicia y uniformar criterios y procedimientos.

Se reconoció públicamente el esfuerzo y la vocación de servicio de destacados funcionarios de apoyo judicial del Distrito Judicial de Oruro.

COORDINACIÓN CON PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS

En el Municipio de Challapata, Sub Alcaldía de Qaqachaca, se participó de la reunión con autoridades originarias y población en general, a efectos de intercambiar experiencias y mecanismos de coordinación entre la jurisdicción indígena originaria campesina y la jurisdicción ordinaria. Se planificaron próximos similares encuentros con otras markas.

Se propuso a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia el Plan de implementación del Protocolo de actuación intercultural de las juezas y jueces, en el marco del pluralismo jurídico igualitario.

INFORME

MAGISTRADO JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



BREVE EVALUACIÓN

Que mi región haya apoyado mi postulación a la Magistratura con el desafío de encarar el inicio de la construcción de la nueva justicia en Bolivia, a través de un compromiso de trabajo que luche principalmente con la retardación de justicia, dando cumplimiento de tal forma al mandato de la población, quien mediante su voto delegó su ministración, con la finalidad de transformarla y observar su nuevo rostro, se inició el trabajo en enero del presente año, y hoy, a medio año de dicho inicio, la administración de justicia en las materias Civil, Comercial y Familiar, integró no

solamente el correcto cumplimiento de la ley sino una aplicación de la Constitución por su efecto irradiador primando la verdad material a cada caso, para que la administración de justicia alcance su más alto fin que es la solución al conflicto jurídico, en pro de la paz social, debiendo tomarse en cuenta que pese a la complejidad de la tarea, más aun cuando la justicia ha perdido credibilidad en gran parte de la población boliviana, se han obtenido resultados favorables en beneficio de la población litigante que ha conseguido justicia a través de fallos pronto e imparciales.

CONSIDERACIONES NECESARIAS

Es necesario destacar que habiendo asumido funciones y constituido por determinación de Sala Plena de este Máximo Tribunal Supremo en componente de la Sala Civil Especializada, se asumió esta loable labor con una carga pendiente de 449 causas heredadas de la anterior gestión, habiendo en estos seis meses resuelto más del 75% que corresponden a la gestión 2017, estando pendiente simplemente un porcentaje mínimo que serán liquidadas en los siguientes sorteos, pero paralelamente también fueron efectivizados y resueltos procesos ingresados en el primer semestre del 2018, tramitadas y resueltas bajo los parámetros de celeridad, justicia pronta, oportuna y sin dilaciones, primando el principio de verdad material y equidad de género al momento de ser analizados es decir, resolviendo cada proceso desde un enfoque constitucional, generando a su vez en ejercicio de nuestra función uniformadora jurisprudencia

orientadora en temas relevantes para las materias, como por ejemplo:

- Se acentuó el entendimiento que los Tribunales de apelación en uso de sus facultades, atribuciones y aplicando el principio de eficacia y eficiencia, pueden resolver cuestiones inherentes a la producción de la prueba y omisiones o incongruencias en defecto de primera instancia, siempre y cuando el reclamo sea efectivizado en apelación, delimitando aún más aplicación del instituto de la nulidad procesal.¹
- Se definió para los casos de simulación de contrato, a lo que debe entenderse por u otro documento por escrito por la ambigüedad del art. 545. II parte in fine del Código Civil.²

1. AS Nº 221/2018 de 4 de abril
2. AS Nº 235/2018, de fecha 4 de abril.

- Se orientó el trámite de las excepciones previas en materia Familiar acorde a la Ley 603 y los supuestos de procedencia del recurso de casación conforme a esa normativa.³
- Se destacó que un contrato preliminar simplemente pueden realizarse un tipo de obligación.⁴
- Se estableció la vía o autoridad competente para la resolución de conflictos sindicales emergentes del Ministerio de Trabajo.⁵

Entendimientos jurisprudenciales que denotan la calidad y profesionalismo con la cual venimos desarrollando nuestra labor de administrar justicia, siempre con la honestidad, transparencia y celeridad.

ACTIVIDADES RELEVANTES

Dentro de la agenda que se ha venido desempeñando este primer semestre, no simplemente me avoque al tema jurisdiccional, sino que en mi calidad de magistrado representante del distrito de La Paz, se han desarrollado actividades de coordinación con esta metrópoli, todo en pro de su desarrollo y superación, como por ejemplo:

- Se gestionó ante las instancias legales la Implementación de una oficina de Derechos Reales en la Zona Sur de la ciudad de La Paz, dos juzgados de Instrucción penal, un Juzgado de sentencia penal, dichos juzgados estarán ubicados en la Zona Sur de La Paz; además de la creación del juzgado de Instrucción Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer tercero de El Alto - La Paz y un juzgado público de la Niñez y Adolescencia segundo en la ciudad de El Alto.

Lográndose de esta manera la descentralización de los Juzgados, que es una necesidad imperiosa para el Distrito de La Paz, para facilitar a las personas el acceso a la justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones, actualmente se viene haciendo gestiones ante las instancias pertinentes para la creación de 26 ítems, para personal de apoyo judicial, acefalías que vienen afectando el normal funcionamiento judicial del Distrito de La Paz.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu junto al Presidente José Antonio Revilla Martínez durante la inauguración de la Plataforma de Atención al Público de La Paz

- Se socializó la Implementación del Servicio de Buzón Judicial y Notificación Electrónica en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, iniciativa asumida para mejorar la dinámica procesal, plataforma que funciona con ventanillas de atención al público, cuenta actualmente con

3. AS N° 103/2018 de 6 de marzo
4. AS N° 348/2018 de 7 de mayo
5. AS N° 466/2018 DE 7 de junio

medios tecnológicos al servicio de la justicia como ser los Sistemas SIREJ, HERA, Mercurio, Buzón Judicial y Notificación Electrónica, mismos que ayudan a optimizar los recursos humanos del Órgano Judicial.



Autoridades judiciales en el acto oficial de implementación del Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas

fin se sostuvo una reunión con el Honorable Alcalde Municipal de La Paz para gestionar las autorizaciones y trámites (correspondientes) previo al comienzo de la obra, aquel trabajo de cooperación institucionalizado permitió la Inauguración de la Construcción del Edificio de Justicia Anexo “B” en fecha 13 de julio de 2018.



Magistrado Juan Carlos Berrios en la inauguración del Anexo B del TDJ de La Paz

- Tampoco se puede dejar de lado el trabajo institucionalizado realizado con el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, para ser más precisos con el Director General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial, y su equipo técnico, para determinar el diseño del Proyecto de la Construcción del Edificio Anexo “B”, a tal

- Dentro de esa dinámica no se puede dejar de lado la Inauguración del Edificio de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, ubicada en la Calle Genaro Gamarra, s/n curva sur del Estadio Hernando Siles, Zona de Miraflores, mismo que empezó a funcionar y atender las demandas de la población de la ciudad de La Paz.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Dentro de mis obligaciones, si bien resaltan las actividades jurisdiccionales y las de coordinación institucional, sin embargo no puedo hacer abstracción de las acciones académicas concretizadas, al ser un reflejo de la idoneidad que nos enviste para ejercer tal delicada y prestigiosa función, para dicho fin podemos resaltar que:

- En calidad de Magistrado representante del Tribunal Supremo de Justicia, fui uno de los expositores en el Taller “*Ética Judicial*”, realizado por el Comité Cívico Popular de Bolivia (COCIPOBOL), con el tema “*Código Iberoamericano de Ética Judicial*”, que tuvo como objetivo principal promover la identificación y difusión de los principios, virtudes y valores

éticos en la labor del servidor judicial, en pro de la administración de la Justicia.

- En coordinación con el otro magistrado presidente de Sala Civil, gestionamos la realización del Seminario *“Derecho y Argumentación Jurídica”*, impartida por el Español Phd. Josep Aguilo Regla, realizada en el salón del Tribunal Supremo de Justicia dirigida a todos los funcionarios del Órgano Judicial y público en general.
- Asimismo, junto al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de forma coordinada se trabajó en las sesiones de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, llevándose a cabo reuniones institucionales con el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, con el Ministro de Economía y Finanzas Publicas, para hacer posible los proyectos y determinaciones arribadas por la Comisión de seguimiento de la cumbre de Justicia, como la socialización del Manual de Ingresos a la Carrera Judicial.

- Fui comisionado para participar en la Reunión referente a proceso de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se encuentra en pleno trámite de ratificación el instrumento internacional denominado *“Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del MERCOSUR y la Republica de Bolivia y la Republica de Chile”* suscrito el 5 de julio de 2002, siendo el Tribunal Supremo de Justicia competente en las ejecuciones de solicitudes de cooperación jurídica internacional, se brindó la información técnica y jurídica, actividad desarrollada de forma coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- También participe del *“Seminario Taller de Capacitación en Materia de Derecho Comunitario Andino, Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia y Temas Específicos Relacionados con el Régimen Común de Propiedad Industrial”*, realizado por Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, donde se abordó temas inherentes a sus competencias, la interpretación prejudicial, la nueva jurisprudencia en materia de Propiedad Intelectual y la integración andina de los países miembros.



Magistrados participaron de las reuniones de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia

Con las actividades expuestas de forma resumida, demuestro que las funciones desempeñadas no se limitaron al ámbito jurisdiccional, sino que abarcan también a una coordinación institucional con el Distrito que represento para su mejor desarrollo y académicas para un fortalecimiento institucional, acreditando mi compromiso con el pueblo boliviano de actuar y construir una justicia imparcial, pronta, oportuna, sin dilaciones.

INFORME MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE BENI



Habiendo tomado posesión en el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, por el Departamento del Beni, el 3 de enero del año en curso, previa sesión de Sala Plena, la recomposición de Salas y como Presidente de la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, se encaró como principal misión la Resolución de Causas pendientes remanentes de la gestión pasada que ascienden a 1129, se elaboró un cronograma de trabajo en cumplimiento al **principio de celeridad**, previsto en el art. 3 num. 7 y art. 42 párrafo I, de la Ley del Órgano Judicial, en aras de brindar una justicia pronta y oportuna a los sujetos procesales que tramitan en éste máximo Tribunal de Justicia.

Se aclara que la Sala en la gestión 2017, estuvo paralizada ante la renuncia de un Magistrado, lo cual impidió la realización de sorteos y resolución de causas, que repercutió en que la Sala cuente con bastante mora procesal al inicio de la presente gestión, pese a ello, se aunó todos los esfuerzos en el despacho de causas, cuyos datos se reflejan a continuación:

PROCESOS CON RECURSOS DE CASACION

• Causas recibidas al 3 de enero del 2018	479
• Causas ingresadas del 3-01 al 30-06-2018	278
• TOTAL	757
• Causas resueltas	210
Causas pendientes de resolución	547

DEMANDAS CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO

• Causas recibidas al 02 enero 2018	650
• Causas ingresadas del 2 enero al 30 de junio	216
TOTAL	866
• Causas Resueltas al 30-06-2018	228
TOTAL CAUSAS RESUELTAS AL 30-06-2018	382
• Causas en Trámite	638

Además de las funciones realizadas en la Sala, se concluyó con el saldo **pendiente de 213 en Sala Plena de la Gestión 2014**.

ACTIVIDADES

Asimismo, como Magistrado se realizó las siguientes actividades importantes para mejorar la administración de justicia en el Departamento del Beni, capacitando a los servidores judiciales con la finalidad de contar con una justicia pronta, oportuna y efectiva para el pueblo beniano.

- Reunión de Sala Plena con Vocales y Jueces del Departamento del Beni, para coordinar el trabajo como el descongestionamiento de procesos penales, la creación de nuevos Juzgados, en provincias y la proyección de construir recintos judiciales para brindar un mejor servicio a todos los ciudadanos del Departamento del Beni .



Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez en reunión con Sala Plena del TDJ de Beni



- Participación en el Seminario Taller de Capacitación en materia de Derecho Comunitario Andino, Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia, temas relacionados con el régimen común de Propiedad Industrial.

- Se informó a través de Conferencia de Prensa, el sorteo y resolución de causas que realiza la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, sorteando más de 100 causas por mes.

Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez informando a la población la resolución de causas de su Sala

- Reunión con miembros del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para el Seguimiento de las Conclusiones de la “Cumbre de Justicia”, en aras de lograr la continuidad e implementación de las conclusiones arribada en la misma.
- Reunión de Coordinación Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Consejo de la Magistratura para consensuar y socializar el Reglamento de Ingreso a la Carrera Judicial.
- Reunión de coordinación interinstitucional con el Vice Ministro de Autonomías, para tratar Procedimientos de Delimitación Interdepartamentales, según Ley N° 339 en el art. 1, sobre procesos concluidos en la vía administrativas y abierta la competencia del Tribunal Supremo de Justicia, conforme el art. 64 del D.S. N° 1560 de 17 de 2013.



Magistrado Carlos Alberto Egúez Añez en la reunión de coordinación interinstitucional con el Viceministro de Autonomías

- Dirección de la reunión con el Presidente del Estado de Rondonia Brasil, la Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia y el Tribunal Departamental del Beni, para intercambiar criterios sobre la administración de justicia y el mejoramiento en el servicio por los funcionarios del Órgano Judicial a la sociedad.

INFORME MAGISTRADO RICARDO TORRES ECHALAR

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE PANDO



FIRMA DE CONVENIO Y LANZAMIENTO DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Se llevó a cabo la reunión de Coordinación entre La Universidad Amazónica de Pando y La Escuela de Jueces del Estado, a raíz de ello se realizó la firma de Convenios Específicos de Cooperación Académica Institucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, la Escuela de Jueces del Estado y la Universidad Amazónica de Pando, al mismo tiempo se procedió el lanzamiento oficial de los Programas de Posgrado de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal con enfoque en Derechos Humanos y el Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. es un logro que se ha podido hacer efectivo gracias a las gestiones y el trabajo coordinado de las autoridades actuales, que tiene como objetivo principal que los profesionales de este distrito puedan acceder a una formación superior contando con las facilidades de poder estudiar en su ciudad sin tener que hacer gastos de viajes al interior del país, este convenio contara



Magistrado Ricardo Torres en la firma de convenio de Cooperación Académica Institucional

con capacitadores profesionales y tendrá un costo accesible, por lo que el Magistrado recomendó no dejar pasar esta oportunidad de superación y poder tener títulos de Maestría, Especialidad y Diplomados en nuestra carrera profesional.

CAPACITACIÓN DE BUZÓN JUDICIAL Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS LOS SISTEMAS "HERMES" Y "MERCURIO" EN EL DISTRITO DE PANDO



Magistrado Ricardo Torres en la implementación del Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas en Pando

Se inauguró la Presentación y Socialización de los Sistemas del Buzón Judicial "MERCURIO" y de Notificaciones Electrónicas "HERMES", presentación que contó con la presencia de abogados libres, abogados de diferentes instituciones en sus ramas de asesoría legal, jueces y personal de apoyo jurisdiccional del Distrito de Pando, quienes mostraron su interés y disiparon dudas gracias a la capacitación y explicación de los Ingenieros de Sistemas de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial de Bolivia.

Esta socialización concluyo con la recomendación hacia los diferentes abogados pidiéndoles que accedan a la actualización de estos sistemas, que es

importante dar un paso a la actualidad, ya que estamos en un tiempo donde todo es electrónico, este tipo de comunicación a través de medios electrónicos consiste en que las actuaciones jurisdiccionales se

hace conocer a las partes los acuerdos y resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales, permitiendo constatar la recepción de dichas actuaciones procesales.

VISITA DE CARCEL Y TRABAJOS DE MESA PARA ACELERAR PROCESOS CON RETARDACIÓN DE JUSTICIA DE VILLA BUSH PANDO

El Magistrado Dr. Ricardo Torres Echalar, en coordinación con las autoridades del Tribunal Departamental de Pando a través de sus máximas autoridades, Dra. Ximena Joaniquina Bustillos Presidenta del TDJ de Pando y Dr. Pedro Melgar Dorado Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura de Pando, conjuntamente los Sres. Jueces en materia penal realizaron la Visita de cárcel con la finalidad de poder establecer un dialogo entre los privados de libertad y los Sres. Jueces, para así de manera directa y en forma oral percibir los problemas judiciales que tiene los detenidos, acto que además tuvo la presencia de diferentes instituciones involucradas como son Ministerio público, Defensa Publica, Defensoría del Pueblo, Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Pando y Seguridad Ciudadana, quienes realizaron un trabajo coordinado para absolver las dudas respecto a sus procesos de manera individual con cada uno de los detenidos.

La presencia de los operadores de justicia se encuentran afuera de sus oficinas, de sus despachos que muchas veces es impenetrable “la justicia tenía que cambiar, tiene que ser más sensible, más humana y que esté al alcance de los ciudadanas y ciudadanos, aquí están muchos ciudadanos como las autoridades presentes sean Jueces, Magistrados, Fiscales, personas



Magistrado Ricardo Torres realiza seguimiento al Plan de Descongestionamiento del Sistema Penal en Pando

con derechos y deberes igual que los internos que pese a estar privados de su libertad tienen sus derechos fundamentales las cuales garantiza la CPE por lo tanto no pueden ser vulnerados en su derecho y garantías más allá de pagar la culpa o la sanción con la sentencia que un determinado Juez ha estipulado, por eso esta es una muestra de los Sres. Jueces, Fiscales Vocales y este servidor público de que la justicia tiene que ser oportuna y transparente y lo lograremos trabajando en este tipo de jornadas de manera abierta donde ustedes tienen la posibilidad de expresarse” detalle que esta es más una jornada de trabajo que una visita de cárcel.

CAPACITACIÓN EN RELACIONES HUMANAS DIRIGIDA AL PERSONAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO

En de junio de la presente gestión, El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Ricardo Torres Echalar, en Coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia de Pando TDJ, y la Unidad

Administrativa y Financiera DAF, realizó el curso de capacitación en Relaciones Humanas dirigido a todo el personal de apoyo jurisdiccional y administrativo, este curso fue realizado con el objetivo de incentivar

el compromiso y el trabajo en equipo en función a la justicia en lo que respecta brindar una adecuada atención de servicio al usuario que es la razón de la impartición de Justicia, esencia de esta institución.

Al momento de inaugurar el curso manifestó la importancia de esta capacitación y que no será la única ya que en el transcurso del año se realizarán otros cursos para capacitar a los funcionarios del Órgano Judicial de este distrito, con el mismo enfoque de fortalecer la buena atención al público litigante, así también se elaborará un protocolo de atención al cliente para que todo usuario tenga una atención con calidez, educación, sin discriminación, buenos modales y cortesía. El Magistrado se comprometió a realizar un reconocimiento a aquel funcionario que se destaque en brindar un buen trato al público litigante.



Magistrado Ricardo Torres exponiendo en la capacitación de Relaciones Humanas para personal del TDJ

CAPACITACIÓN SOBRE VIGENCIA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANDO.



Magistrado Ricardo Torres durante su exposición en el taller Vigencia de los Derechos Políticos de las Mujeres

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Ricardo Torres Echalar expuso: “Juzgar con perspectiva de género”, el Órgano Electoral Plurinacional a través del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Pando, llevó adelante el Seminario Taller “Vigencia de los Derechos Políticos de las Mujeres”, el mismo que se realizó, en el Paraninfo de la Universidad Amazónica de Pando.

En el inicio del evento el Presidente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, René Zambrana Espinoza, dio las palabras de bienvenida y agradeció la presencia de las 270 personas que se dieron cita al taller, y resaltó la importancia de realizar este tipo de eventos relacionado con los derechos políticos de las mujeres.

FIRMA DE CONVENIO CON LOS 5 PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO FORTALECIMIENTO DEL PLURALISMO JURIDICO

Magistrado Ricardo Torres en la firma de convenio con Pueblos Indígenas de Pando



INFORME

MAGISTRADO OLVIS EGÜEZ OLIVA

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



A continuación se describen las actividades que fueron desarrolladas en el marco del ejercicio de la Magistratura, mismas que fueron agrupadas

de acuerdo a la temática que se desprende de la planificación en actual ejecución:

I. ORGANIZACIÓN DE TALLERES

- A iniciativa del Magistrado por Santa Cruz del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Dr. Olvis Eguez Oliva, el primero de marzo del presente año, se realizó el Taller denominado: **“Una Visión de la Justicia desde una Perspectiva Social”**, con el propósito de generar la construcción de propuestas y analizar directrices y políticas institucionales encaminadas a mejorar la calidad de la gestión judicial en el departamento de Santa Cruz.

El taller se desarrolló junto con las diferentes organizaciones sociales, quienes participaron en las diferentes mesas de trabajo, cuyos espacios fueron propicios para el debate, contando con la presencia del Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Dr. Carlos Calderón, la Magistrada del Tribunal Agroambiental, Dra. Elva Terceros y la presencia del Director del Centro de Formación AECID Santa Cruz, José Lorenzo García Baltazar. Asimismo las organizaciones sociales que participaron en el encuentro fueron: FEJUVE, Comité Cívico Pro Santa Cruz, Sindicato de Transporte Público, Central Obrera Departamental, Asociación de Víctimas Judiciales, AMDECRUZ, FAM, Brigada Parlamentaria de Santa Cruz, Colegio de Abogados, CAINCO Santa Cruz, UAGRM, Federación Departamental de Campesinos, CIDOB, CSUTCB, Federación de Profesores Universitarios, Federación Universitaria Local, CAO-Santa Cruz, Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, Defensoría del Pueblo, Federación de Mujeres “Bartolina Sisa”, Mujeres en Acción, Plataforma Ciudadana “Intégrate”, entre otras.

- Continuando con las labores de integración y la generación de espacios de coordinación, concertación y participación por parte de la representación del Órgano Judicial por el departamento de Santa Cruz, en base a un diagnóstico desarrollado durante el semestre judicial 2018, se ha sostenido en una jornada inédita el 30 de junio, un encuentro con las autoridades judiciales del Tribunal Departamental de Santa Cruz, donde se desarrolló el Taller: **“Derecho Procesal Penal y Hacinamiento Carcelario; Identificación de Problemas, Iniciativas y Propuestas”**; importante evento que contó con la presencia de Jueces de la Capital y las Provincias del departamento de Santa Cruz, los señores Vocales, Defensor del Pueblo y representantes acreditados por el Colegio de Abogados de Santa Cruz, todo ello en atención a la iniciativa del Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, quien presentó el documento denominado **“Medidas para la**



Magistrado Olvis Eguez participa en una de las mesas de trabajo del Taller Derecho Procesal Penal y Hacinamiento Carcelario

Efectivización del Sistema Procesal Penal y la Disminución del Hacinamiento Carcelario” mismo que fue validado y se constituyó en un documento inicial y generó importantes propuestas para el mejoramiento de la gestión judicial tanto de carácter administrativo, judicial y normativo, incluyendo modificaciones legislativas,

cuyas políticas institucionales serán gestionadas en corto, mediano y largo plazo, donde los actores identificaron una serie de problemas que consideran estructurales, funcionales y humanos, que impiden poder completar una eficiente potestad de impartir justicia.

II. PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE EXPOSITOR.-

- El Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, en representación del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia participó como expositor en la precumbre internacional organizada por el Colegio de Abogados de Lima Perú en el coloquio internacional: “Los Derechos Humanos, la Corrupción y la era Digital”, como ponente del tema: **“El Análisis Normativo de Políticas contra la Corrupción en Bolivia”**.
- En el mes de mayo el Magistrado por el Departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva participó del “XVII Congreso Internacional de Informática Jurídica”, como disertante en representación de Bolivia con la temática **“Delitos Informáticos”**, donde se presentó el abordaje investigativo en Bolivia respecto de dichos delitos, así como la perspectiva judicial para su juzgamiento bajo los actuales paradigmas jurídicos.

III. GESTIÓN DE CONVENIOS.-

- En el marco académico, garantizando que el Tribunal Supremo de Justicia se convierta en un ente mentor de doctrina judicial, en la difusión de la jurisprudencia ordinaria, dentro un proceso de aprendizaje impartido a la población, buscando generar una conciencia de justicia más sensible y cualificada en la población universitaria, merced a la gestión del Magistrado Olvis Eguez **se han suscrito diferentes convenios interinstitucionales** entre el Tribunal Supremo de

Justicia, el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y la UAGRM a fin de promover talleres de capacitación, pasantías y proyectos académico universitarios, que permitan el adoctrinamiento de los futuros abogados y posibles administradores de justicia en formación sobre la realidad judicial, los lineamientos doctrinales del máximo ente judicial y la sensibilización de una justicia social que responda a la actual coyuntura judicial a ser transmitida a la población estudiantil renovando los conocimientos en materia ordinaria penal desde la óptica del Tribunal Supremo de Justicia.

- En una cordial reunión se realizó la visita protocolar al Señor Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra Ing. Percy Fernández con la participación de la Arq. Angélica Sosa, Presidenta del Concejo Municipal, quienes recibieron a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Antonio Revilla como Presidente, Dra. María Cristina Díaz en su calidad de Decana y al Dr. Olvis Eguez Oliva



Firma de convenio con la universidad Gabriel René Moreno

en su calidad de Presidente de la Sala Penal. En dicho encuentro se estableció toda la voluntad y predisposición para concretar un **convenio para la construcción de un nuevo Edificio de Justicia para el Tribunal de Santa Cruz**, esto debido al crecimiento poblacional de la ciudad donde la infraestructura actual del edificio judicial no cubre las necesidades de la población litigante, por lo que se procura gestionar mejores condiciones en lo que se refiere a ambiente laboral, así como el de poder mejorar al servicio judicial.

Por otra parte, durante la gestión judicial que inicia, se tiene previsto la entrega de Casas Judiciales en los sectores del “Plan 3000” y “Villa 1ro de Mayo”, continuando con la política de desconcentración de la justicia hacia los barrios cruceños, en procura de efectivizar la tutela judicial efectiva y el amplio acceso a la justicia; iniciativa que también se encuentra plenamente apoyada por el Alcalde Municipal de Santa Cruz, dentro las gestiones realizadas por el Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, en su calidad de Presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

Magistrados del TSJ durante la reunión con el Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz, Percy Fernández



- Asimismo, conjuntamente el Gobierno Autónomo Municipal de Montero y la participación de la UAGRM, se procedió con la firma de **convenio para la dotación de un terreno destinado a la Construcción de una nueva Casa Judicial** en esa localidad, con el fin de atender la demanda de la ciudadanía litigante que requiere mejores condiciones de atención por parte del servicio judicial, siendo otra de las gestiones a ser encaradas.
- En el municipio de San Julián, se suscribió **Convenio Interinstitucional de cooperación municipal-judicial** para promover la gestión de una transferencia a título gratuito de un lote de terreno a favor del Órgano Judicial, para que dentro la gestión de recursos económicos, se proceda a la consolidación de la construcción de una casa judicial para el municipio, consolidando el aporte bilateral de ambas instituciones en procura de una mejor gestión judicial.
- En la gestión institucional, procurando mejorar el acceso a la justicia y condiciones laborales, se concretó la firma de **Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno** mediante su Alcalde Gerardo Paniagua y las autoridades del Órgano Judicial en su representación por el departamento de Santa Cruz, Mgdo. Olvis Eguez Oliva; con el objetivo de impulsar la transferencia a título gratuito de un lote de terreno por parte del GAM El Torno para la construcción de una Casa Judicial para este municipio.
- En la misma fecha, se concretó la firma de **Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní** mediante su Alcalde Vicente Flores Terrazas y las autoridades del Órgano Judicial en su representación por el departamento de Santa Cruz, Mgdo. Olvis Eguez Oliva; con el objetivo de impulsar la transferencia a título gratuito de un lote de terreno por parte del GAM de Yapacaní para la construcción de una

Casa Judicial para este municipio, dentro la política de gestión judicial más cerca de la población.

- Entre otra de las gestiones encaradas durante este primer periodo se promovió la suscripción de un **convenio con el Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia** con el fin de ejecutar la construcción de una nueva Casa Judicial en el departamento de Santa Cruz, que tuvo como participación a las autoridades del Órgano Judicial, en representación por el departamento de Santa Cruz, Mgdo. Olvis Eguez Oliva, suscribiéndose acuerdos mutuos de cooperación para la consolidación de este proyecto macro para la región.



Firma de convenio con el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno

IV. JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO.-

- Buscando materializar una adecuada cultura judicial, sensible, sin prejuicio, bajo la política de gestión de una justicia restaurativa, el Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, durante este periodo ha procedido a la inauguración de las **Jornadas de Descongestionamiento Judicial del Sistema Penal** en la Carceleta de la ciudad de Montero y posteriormente en la Cárcel de Palmasola, donde se contó con la presencia de autoridades Policiales, Ministerio Público, Juzgados de Provincia, Defensa Pública, Asamblea de Derechos Humanos, Asociación de Abogados y la población privada de libertad; cuya iniciativa procura ser un modelo de gestión judicial a nivel nacional para que sea

implementado en base a una adecuada política de gestión judicial desde el Tribunal Supremo de Justicia.

- En el Centro de Rehabilitación de Santa Cruz Palmasola, se efectuó una reunión de coordinación con altas Autoridades Policiales, con la participación del Defensor del Pueblo y el Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, donde se realizó una evaluación de los problemas penitenciarios en Santa Cruz, ahondando en la cuestión del hacinamiento carcelario, la situación jurídica de los privados de libertad y la identificación de las necesidades carcelarias, con el afán de mejorar la situación penitenciaria y a la vez ejercer un mejor control en este recinto carcelario, debiéndose gestionar infraestructura y mejores condiciones de seguridad en el penal.



Magistrado Olvis Eguez durante la socialización de las Jornadas de Descongestionamiento en Santa Cruz

En el mismo entendido se ha consolidado visitas de inspección y evaluación a la realidad carcelaria en las carceletas del municipio de Montero y del municipio de Okinawa, donde el igual que en la cárcel de Palmasola se ha hecho énfasis, no solo en las necesidades estructurales y de servicios básicos, sino en la cuestión del hacinamiento carcelario, por la consolidación de mejores

condiciones de seguridad y de vida dentro estos recintos carcelarios.

- Continuando con las preocupaciones identificadas en el Centro de Rehabilitación Palmasola, se llevó a cabo una nueva reunión interinstitucional, en esta ocasión con la participación del Ministerio Público, Régimen Penitenciario, Tribunal Departamental de Justicia representada por los Señores Vocales, Jueces en Materia Penal, Consejo de la Magistratura, Defensa Pública, el Representante del Defensor del Pueblo en Santa Cruz, representantes del SEGIP, SERECI, REJAP y la Policía Nacional, bajo la

convocatoria del Magistrado por Santa Cruz Dr. Olvis Eguez Oliva, donde se llegaron a cruciales acuerdos y convenios respecto a la ejecución de las Jornadas de Descongestionamiento Judicial y los alcances de la Ley de Indulto, así como la ampliación del acceso a los beneficios legales que gozan aquellas personas privadas de libertad, teniendo como prioridad reducir la burocracia a favor de los detenidos preventivos cuyos delitos no tengan relevancia social; llegándose a gestionar y autorizar el beneficio de gratuidad a favor de los reclusos cuando requieran la emisión del certificado REJAP, cuyo costo será gratuito a la sola petición de la persona privada de libertad.

IV.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE DESCONGESTIONAMIENTO DEL HACINAMIENTO CARCELARIO.-

Luego de las gestiones judiciales realizadas en los diferentes recinto penitenciarios de "Palmasola, Montero y Okinawa", así como las inspecciones y control a la labor jurisdiccional de los Jueces de Ejecución Penal, se ha podido obtener al mes de junio de la presente

gestión los siguientes resultados favorables en este primer semestre respecto a resolver la situación jurídica de los privados de libertad en el departamento de Santa Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS DE LAS JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO CARCELARIO EN SANTA CRUZ. PRIMER SEMESTRE GESTION 2018

RECINTO PENITENCIARIO	SALIDAS ALTERNATIVAS	SUSPENSIONES CONDICIONALES	LIBERTAD DEFINITIVA	LIBERTAD CONDICIONAL	PERIODO	TOTAL CASOS RESUELTOS
PALMASOLA	313	0	0	0	ABRIL-MAYO	313
MONTERO-OKINAWA	55	21	15	0	ABRIL	91
						404

De acuerdo al detalle precedente se evidencia que durante la gestión judicial realizada en coordinación con régimen penitenciario, los Juzgados de Ejecución, Defensa Pública y el Ministerio Público, en el semestre se han resuelto 404 causas, de las cuales 368 han sido

el resultado de la aplicación de salidas alternativas aplicadas a las personas con privación de libertad, gestionando a su vez 21 suspensiones condicionales y 15 libertades definitivas; que contribuyeron a la descongestión del hacinamiento carcelario.

RESULTADOS DE LAS JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO SANTA CRUZ EN JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PRIMER SEMESTRE GESTION 2018

SALIDAS ALTERNATIVAS	SUSPENSIONES CONDICIONALES	LIBERTAD DEFINITIVA	LIBERTAD CONDICIONAL	PERIODO	TOTAL CASOS RESUELTOS
206	1	19	0	FEBRERO	226

Una vez de inauguradas por primera vez en la gestión, las jornadas de decongestionamiento carcelario, se ha ingresado a realizar labores de control y fiscalización en los diferentes Juzgados de Ejecución Penal del Departamento de Santa Cruz, donde a su vez se

consolidó la aplicación de 206 salidas alternativas adicionales, 1 suspensión condicional y 19 libertades definitivas, teniéndose un total de 226 causas resueltas en favor de los privados de libertad.

GESTIÓN JUDICIAL DE CAUSAS DE PRIVADOS DE LIBERTAD QUE CUMPLIERON CONDENA. CONTROL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2018						
LIBERTADES DEFINITIVAS	REDENCIONES	SUSPENSIONES CONDICIONALES	LIBERTADES CONDICIONAL	CONDENAS CUMPLIDAS IDENTIFICADAS	PERIODO	TOTAL CASOS
22	2	0	19	202	MARZO A JUNIO	245

Con la experiencia del control jurisdiccional y la fiscalización ejercida a los juzgados de Ejecución Penal por parte de la Presidencia de Sala Penal en la Magistratura del Dr. Olvis Eguez Oliva, nuevamente se ingresó a los Juzgados de Ejecución, donde se pudieron identificar causas penales donde eran aplicables beneficios y libertades en favor de los

privados de libertad; determinándose 22 libertades definitivas, 2 redenciones, 19 libertades condicionales, 202 condenas ya cumplidas de privados de libertad que aún residían en los centros penitenciarios, cuya situación procesal ha sido gestionada para que puedan recobrar su libertad, haciendo un total de 245 causas en gestión judicial.

V. REUNIONES DE COORDINACIÓN.-

- Entre las intenciones de consolidar posibles acuerdos y cooperación judicial internacional, se ha sostenido una importante reunión de coordinación con el **Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú Dr. Deberli Apolinar Rodríguez Tuneo y el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia Dr. Olvis Eguez Oliva**, donde se ha abordado temas relativos al mejoramiento de la administración de justicia, el fortalecimiento de la independencia judicial, la cualificación de los administradores de justicia y la cooperación institucional judicial internacional.
- Ejerciendo el mandato delegado por la población y en correspondencia a presidir al Órgano judicial dentro la jurisdicción del departamento de Santa Cruz, se ha sostenido reunión con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, efectuándose una importante coordinación

institucional a la cabeza del Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva con el Directorio Nacional de la Dirección Administrativa y Financiera DAF del Tribunal Supremo de Justicia, compuesto por el Dr. José Antonio Revilla Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, la Dra. María Cristina Díaz Sosa Decana del TSJ y el Lic. Roger Palacios Director del DAF, donde se abordaron importantes proyectos de inversión para la gestión judicial en el departamento de Santa Cruz y el compromiso de mejorar las condiciones presupuestarias para efectivizar la labor judicial, con un enfoque social en beneficio de la sociedad cruceña.

**INFORME
MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO**

ELECTO POR EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ



El art. 42 de la Ley del Órgano Judicial, establece las atribuciones de los Magistrados del Tribunal Supremo en el ejercicio de sus funciones en las Salas Especializadas, cuya competencia se enmarca de manera especial en las resolución de los recursos de casación conforme a las disposiciones contenidas en los art. 416 y siguientes del Código de Procedimiento Penal y en resguardo del principio de legalidad y seguridad jurídica. Empero, al ser los Magistrados autoridades nacionales electas por voto popular, realizan actividades de fortalecimiento institucional a nivel nacional y sobre todo en la región a la cual representan.

Es así que el Magistrado Edwin Aguayo Arando, en el marco del fortalecimiento institucional participó en diversos cursos, talleres y capacitaciones organizadas por diferentes instituciones nacionales y departamentales en coordinación con Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, realizando con su presencia dichos eventos y también aportando con

sus conocimientos y experiencia a las generaciones de abogados y jueces del departamento de Potosí. Actividades que entre las más relevantes se destacan las reuniones de coordinación institucional llevadas a partir del mes de enero a la fecha en los Municipios de Villazón y Colquechaca, con la valiosa participación de Jueces, Concejales, organizaciones sociales y autoridades locales, para la futura implementación de Juzgados en dichas localidades, así como la inspección a las casas de justicia ya implementadas.

Dentro las actividades desarrolladas por el Dr. Edwin Aguayo, se encuentran la participación en calidad de invitado de Honor en diversos actos protocolares organizados a nivel nacional, destacando aquellos que se realizaron en la ciudad de Potosí, Villazón, Colquechaca y Tupiza entre otros.

Asimismo, dentro del marco de la integración y coordinación con los Órganos del Estado, se llevó a

Magistrado Edwin Aguayo en la inauguración de la casa judicial de Villazón



cabo la Reunión de coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a fin de participar activamente en la Décimo Séptima Reunión de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, llevadas a cabo en instalaciones de dicha Cartera Ministerial. Asimismo, en el mismo ámbito, se llevó adelante la reunión interinstitucional para la socialización del reglamento de Carrera Judicial para la selección de jueces a nivel nacional en la ciudad de Santa Cruz.

Cabe destacar la importante participación del Magistrado Edwin Aguayo, en la Reunión Interinstitucional para considerar los protocolos modificatorios del Tratado de Extradición, Acuerdo de Transferencia de Personas condenadas y del Convenio de Asistencia Judicial Penal suscritos entre Perú y Bolivia el 19 de febrero, evento que fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con miras a dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el estado en el plan de Acción de Lima aprobado el 1 de septiembre de 2017, en el marco del Encuentro Presidencial y III Reunión de Gabinete Ministerial

Binacional Bolivia – Perú. Cuyos resultados arribaron a la aprobación de extradición de personas cuyos delitos punibles con pena privativa de libertad sea mayor a dos años, conforme a la legislación de ambos países, fortaleciendo de esta manera el ordenamiento jurídico interno en materia de cooperación judicial en materia penal, sino también en cuanto a las relaciones binacionales con el hermano país de Perú.

Finalmente destacar el compromiso del Magistrado Edwin Aguayo respecto a la función principal que desarrolla en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, que es el conocimiento, tramitación y resolución de los recursos de casación; sin embargo, también ejerce competencias como Juzgado cautelar, garantizando los derechos y garantías procesales y constitucionales de las partes dentro los procesos penales de privilegio constitucional contra ex presidentes, que actualmente se vienen tramitando y que se desarrollan en las diferentes etapas en las que esta Sala, ejerce el control jurisdiccional, conforme a las disposiciones de la Ley 044 de 8 de octubre de 2010.



Magistrado Edwin Aguayo participa de la campaña solidaria a favor de los afectados por la lluvias en Tupiza

MOVIMIENTO DE CAUSAS 2018

MOVIMIENTO DE CAUSAS

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA

Enero a Junio 2018

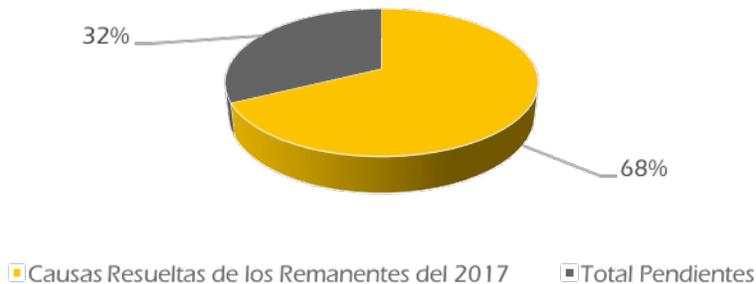
PROCESO	Causas Remanentes al 31/12/2017	Causas Resueltas de los Remanentes del 2017	Causas con Autos para Sentencia / Autos para Resolución	Total Remanente	Causas Ingresadas Gestión 2018	Resueltas Gestión 2018	Total Remanente Gestión 2018
Contencioso Administrativo / Contencioso	289	229	13	47	Ley No 620		
Revisión Extraordinaria de Sentencia	51	23	2	26	19	8	11
Detención Preventiva con Fines de Extradición	6	6	-	-	6	6	-
Homologación de Sentencia	72	16	-	56	30	2	28
Conflicto de Competencia	1	1	-	-	3	2	1
Protesta Formal	3	3	-	-	11	11	-
Compulsa	-	-	-	-	1	-	1
Casación	1	-	-	1	-	-	-
Casos de Corte	2	-	-	2	-	-	-
Consulta de Recusación	1	1	-	-	-	-	-
Exhorto Supplicatorio (Cooperación Internacional)	-	-	-	-	122	122	-
Juicio de Responsabilidades	1	-	-	1	-	-	-
Retorno por Amparo Constitucional	-	-	-	-	8	5	3
TOTAL	427	279	15	133	200	156	44

Resoluciones Emitidas por Sala Plena

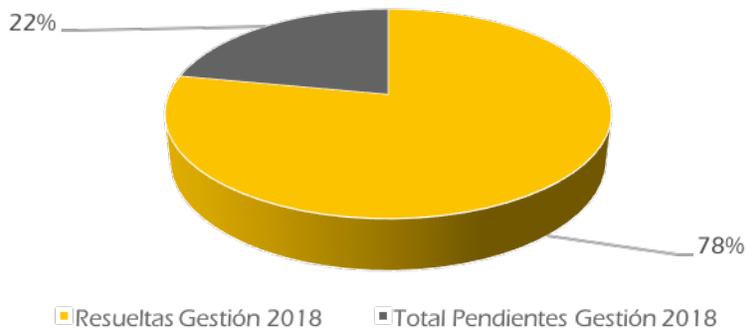
Libro Tomas de Razón	Sentencias	193	310
	Autos Supremos	54	
	Resoluciones	63	

Acuerdos de Sala Plena	45
Sesiones y actas de Sala Plena	24
Memoriales ingresados y providenciados	914

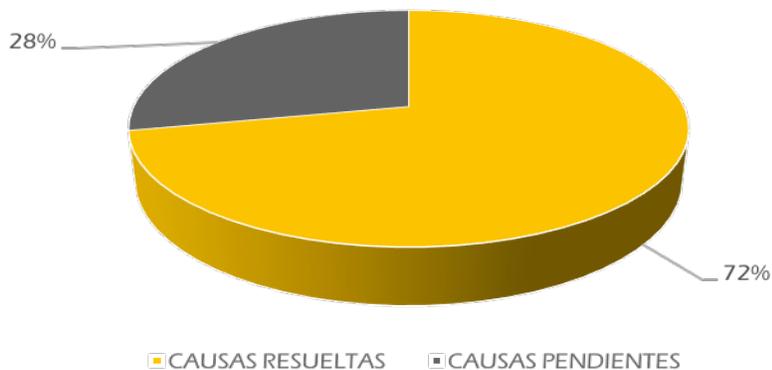
MOVIMIENTO DE CAUSAS DE SALA PLENA REMANENTES DE LA GESTIÓN 2017



MOVIMIENTO DE CAUSAS DE SALA PLENA GESTIÓN 2018



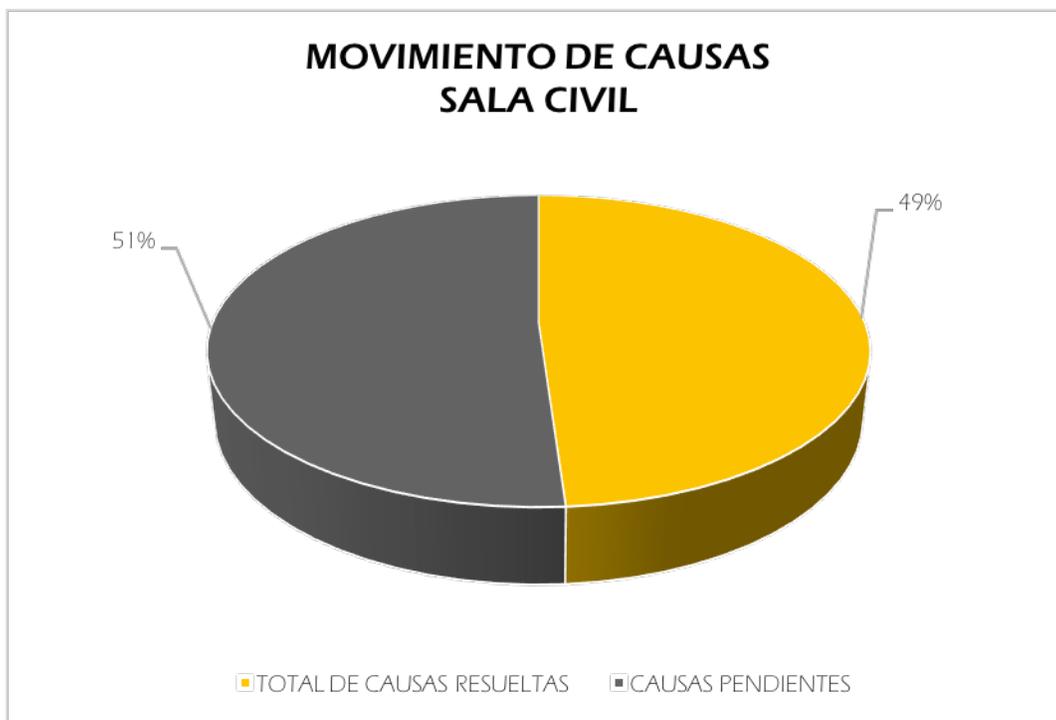
MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA



MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL

Recursos de Casación
Enero a Junio 2018

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/06/2018	TOTAL	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
449	334	783	681	383	400

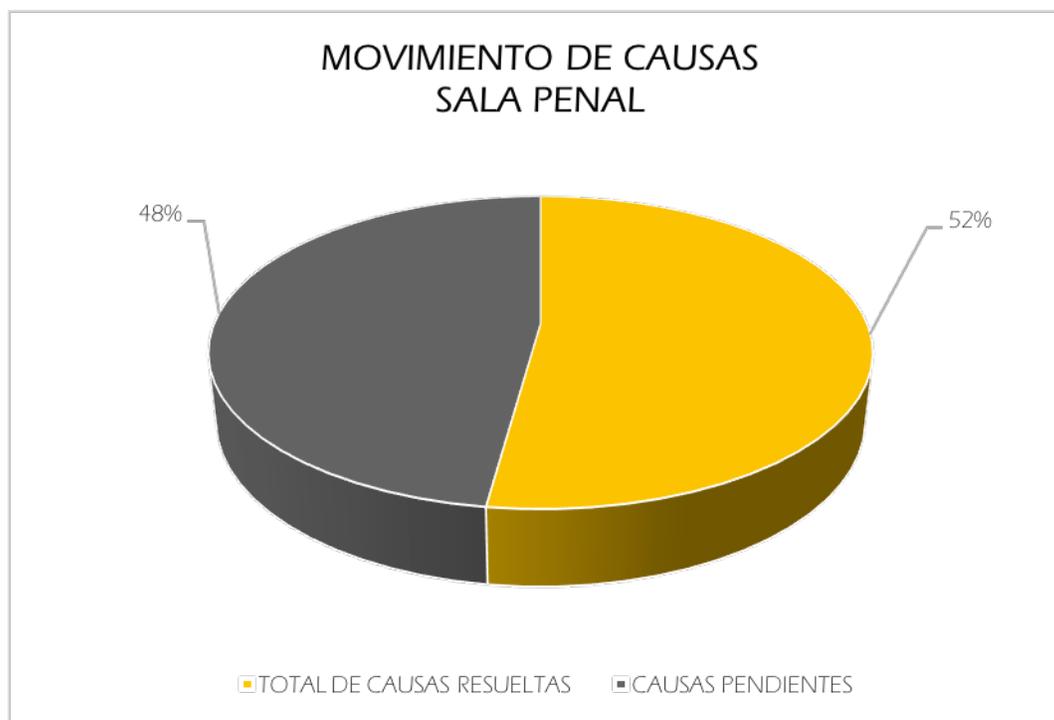


MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL

Enero a Junio 2018

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/06/2018	TOTAL	Nº DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
255*	341	596	501	311	285

Nº DE AUTOS SUPREMOS DE ADMISION	Nº DE AUTOS SUPREMOS DE FONDO	Nº DE AUTOS SUPREMOS DE JUICIO DE RESPONSABILIDADES	Nº AUTOS SUPREMOS EXCEPCIONES Y OTROS	TOTAL AUTOS SUPREMOS
239	201	19	42	501



MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

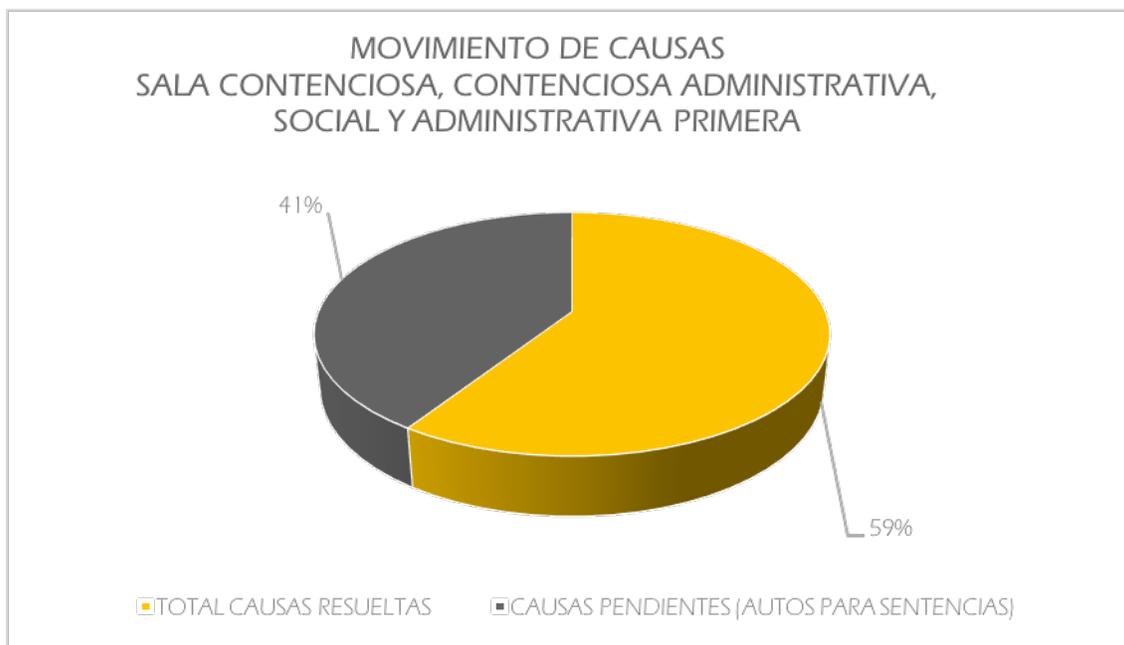
**Recursos de Casación
Enero a Junio 2018**

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/06/2018	TOTAL	AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)
447	290	737	242	242	495



**Causas Contencioso y Contencioso Administrativo
Enero a Junio 2018**

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/06/2018	TOTAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRAMITE	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)
482	197	679	164	402	113

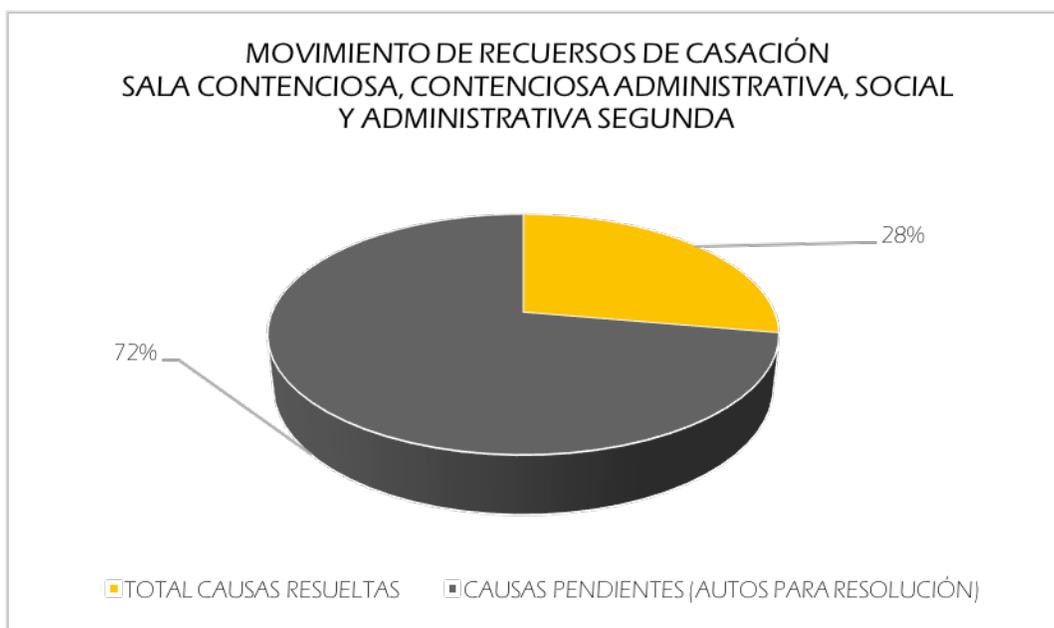


CAUSAS RESUELTAS EN CASACION	242
CAUSAS RESUELTAS EN CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	164
TOTAL	406

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

Recursos de Casación Enero a Junio 2018

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/06/2018	TOTAL	AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA RESOLUCIÓN)
479	278	757	210	210	547



Causas Contencioso y Contencioso Administrativo Enero a Junio 2018

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/06/2018	TOTAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRAMITE	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIA)
650	216	866	74	792	170



CAUSAS RESUELTAS EN CASACION	210
CAUSAS RESUELTAS EN CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	74
TOTAL	284

INFORMES UNIDADES 2018

UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

MISIÓN

Planear dirigir y coordinar estrategias de implementación y fortalecimiento de servicios, en las unidades de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia y del Tribunal Supremo de Justicia, mediante una relación estrecha con Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura y Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.

VISIÓN

Implementar y fortalecer servicios, que brinden una atención con calidad, calidez al mundo litigante y público en general, el fin que se busca es llegar a capitales de departamento, ciudades intermedias y provincias con servicios judiciales que otorgue acceso inmediato sin restricción alguna y en igualdad de condiciones para el usuario.

TRABAJO QUE REALIZA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, como unidad de administración y control de los servicios judiciales brinda a través de las sub unidades un apoyo técnico, es la responsable de proporcionar esta clase de servicios de forma directa a los órganos jurisdiccionales y el mundo litigante, a través de técnicos especializados en las sub unidades, encargados de recepcionar causas nuevas, memoriales, permisos de viaje de menores al exterior, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), solicitudes de conciliación venta de valores judiciales, ofrece información técnica profesional a usuarios internos y externos del Órgano Judicial,

Realiza la labor de citar y notificar a través de la Central Notificaciones y otras tareas a través de sus demás servicios. Así mismo coordina y coadyuva con la DGAF los proyectos referentes al mejoramiento permanente de los servicios judiciales a nivel nacional mediante el fortalecimiento a las sub unidades.

LOGROS OBTENIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2018

Dentro de los logros que se obtuvo dentro el primer semestre de enero a junio de la gestión 2018, fueron importantes en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios judiciales, es por este motivo que la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia como mecanismo técnico responsable de proporcionar apoyo directo a las labores jurisdiccionales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, para el cumplimiento de sus fines y objetivos a realizado las siguientes actividades:

- Se coordinó con la Jefatura de enlace Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia para la dotación de personal con contrato eventual de los Servicios Comunes, Plataformas de Atención al Público e Informaciones, Central de Notificaciones, Archivo Judicial y Biblioteca de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, contempladas para la gestión 2018.
- Se trabajó en la elaboración del Reglamento de Notificaciones Electrónicas y su manual de procedimiento y el manual de procedimiento del Buzón Judicial en coordinación con la Unidad Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la DGAF del Órgano Judicial.
- Se trabajó en la modificación de los reglamentos Buzón Judicial, Notificaciones Electrónicas en coordinación con la Unidad Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la DGAF del Órgano Judicial.
- Se trabajó en la modificación al protocolo de aplicación del Código Procesal Civil en coordinación con las Conciliadoras y Jueces del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.
- Se trabajó en coordinación presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, Políticas de Gestión del Consejo de la Magistratura Dirección General Administrativa Financiera, y Tribunal Agroambiental en la elaboración del Proyecto para el fortalecimiento de la conciliación en materia civil, la ampliación de la conciliación en materia familiar (conciliación previa en sede judicial) y penal (conciliación Intra-procesal).
- Se trabajó en la elaboración del Protocolo de Atención para los Servicios Judiciales, con contenido del buen trato al público en las relaciones humanas.
- Se trabajó en el proyecto de atención en horario continuo, para las Plataformas de Atención al Público e Informaciones de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.
- Se trabajó en el proyecto de convocatoria para martilleros de capital y provincias de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

PROYECTOS IMPLANTADOS:

En este primer semestre de la gestión 2018, se implementaron proyectos desde la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales en coordinación Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, las unidades de la Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial, con el propósito de otorgar servicios técnico especializado al mundo litigante y público en general, entre las más relevantes están:

1. La implementación del Sistema Web Buzón Judicial en el Tribunal Supremo de Justicia, en los Tribunales Departamentales de Justicia de Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, La Paz, Oruro, Santa Cruz, Pando.
2. Se Implementó el sistema Web Notificaciones Electrónicas en el Tribunal Supremo de Justicia, en los Tribunales Departamentales de Justicia: Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, La Paz, Oruro, Santa Cruz y Pando.
3. Se Implementó la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de la ciudad de La Paz (la Hoyada) en fecha 01 de marzo de 2018.

4. Se Implementó la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de la ciudad de Villazon Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, en fecha 11 de julio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS

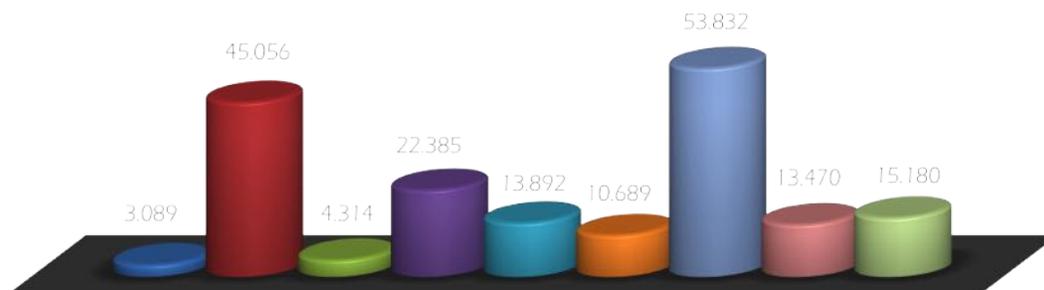
En este primer semestre de la gestión 2018 se realizaron actividades de rutina en la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales:

- El monitoreo a las Unidades de Servicios Judiciales en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, mediante la recolección de informes mensuales de las actividades desarrollada.
- La coordinación con las Unidades de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia (Plataforma de Atención al Público e Informaciones Biblioteca, Archivo Judicial) en la implementación de servicios y coadyuvar en sus proyectos.
- Se realizó el estudio para la ampliación de servicios comunes y plataformas en provincias y ciudades intermedias del país.
- Se organizó la capacitación de responsables y supervisores de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones del país, los días 11, 12, y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Potosí.
- Se gestionó las certificaciones presupuestarias para la contratación de personal eventual de las diferentes unidades de Servicios Judiciales para el segundo semestre de la gestión 2018.
- Se gestionó contratos eventuales en el reformulado de la presente gestión, según los requerimientos solicitados de Cochabamba, Chuquisaca, El Alto y Tarija.
- Se trabajó en las estadísticas al primer semestre, de ingreso, sorteo y distribución de causas nuevas, recepción de memoriales y recursos, permisos de viajes de menores al exterior, solicitud de conciliación previa, registro judicial de antecedentes penales (REJAP) así como las notificaciones ingresadas a la Centrales de Diligencias en el primer semestre de la gestión 2018.

DEP.	INGRESO DE CAUSAS												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	443	394	394	487	447	430	494						3.089
Santa Cruz	5.881	5.248	7.498	6.490	6.875	6.681	6.383						45.056
Beni	583	508	582	638	668	653	682						4.314
Cochabamba	3.088	2.745	2.735	3.786	3.365	3.305	3.361						22.385
Chuquisaca	1.886	1.858	2.121	2.181	1.717	1.958	2.171						13.892
Tarija	1.516	1.182	1.615	1.665	1.550	1.612	1.549						10.689
La Paz	8.161	6.586	8.103	8.209	8.054	7.144	7.575						53.832
Potosí	2.162	1.849	2.508	2.060	2.124	1.379	1.388						13.470
Oruro	2.331	1.612	2.260	2.268	2.281	2.102	2.326						15.180
TOTAL	26.051	21.982	27.816	27.784	27.081	25.264	25.929	0	0	0	0	0	181.907

INGRESO DE CAUSAS

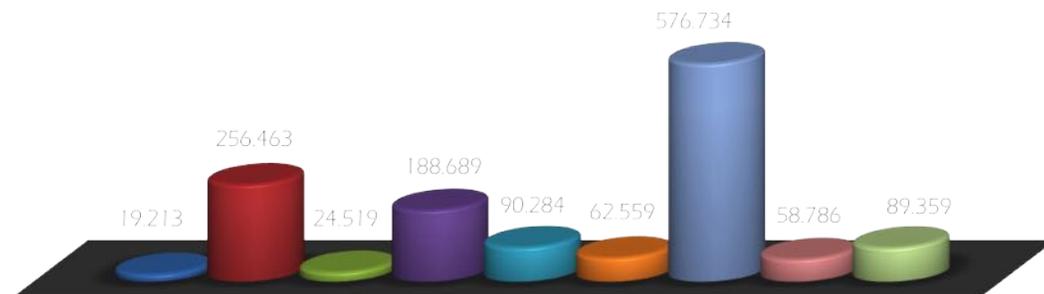
■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ URURO



DEP.	INGRESO DE MEMORIALES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	2.815	2.236	2.731	2.899	2.747	2.730	3.055						19.213
Santa Cruz	32.182	30.371	38.783	36.902	39.973	38.788	39.464						256.463
Beni	3.946	3.170	3.640	3.666	3.397	3.350	3.350						24.519
Cochabamba	24.134	23.976	26.535	27.507	28.313	28.892	29.332						188.689
Chuquisaca	11.175	10.449	13.089	14.113	12.429	14.129	14.900						90.284
Tarija	8.804	6.983	8.790	9.069	9.350	9.347	10.216						62.559
La Paz	75.575	60.376	84.939	90.125	95.395	84.131	86.193						576.734
Potosí	7.076	6.676	8.281	8.824	8.993	8.993	9.943						58.786
Oruro	12.244	9.858	13.187	12.986	14.038	12.997	14.049						89.359
TOTAL	177.951	154.095	199.975	206.091	214.635	203.357	210.502	0	0	0	0	0	1.366.606

INGRESO DE MEMORIALES

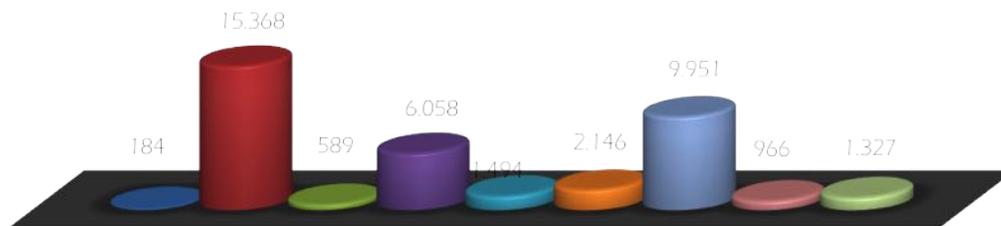
■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ URURO



DEP.	SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE MENORES AL EXTERIOR												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	25	41	22	13	6	44	33						184
Santa Cruz	3.521	1.858	1.813	1.535	1.582	3.026	2.033						15.368
Beni	194	76	77	52	39	65	86						589
Cochabamba	1.371	908	757	584	584	1.001	853						6.058
Chuquisaca	376	259	177	175	112	174	221						1.494
Tarija	438	215	209	218	215	525	326						2.146
La Paz	3.368	1.246	940	789	710	1.430	1.468						9.951
Potosí	684	92	45	39	36	29	41						966
Oruro	361	159	104	132	114	163	294						1.327
TOTAL	10.338	4.854	4.144	3.537	3.398	6.457	5.355	0	0	0	0	0	38.083

SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE MENORES AL EXTERIOR

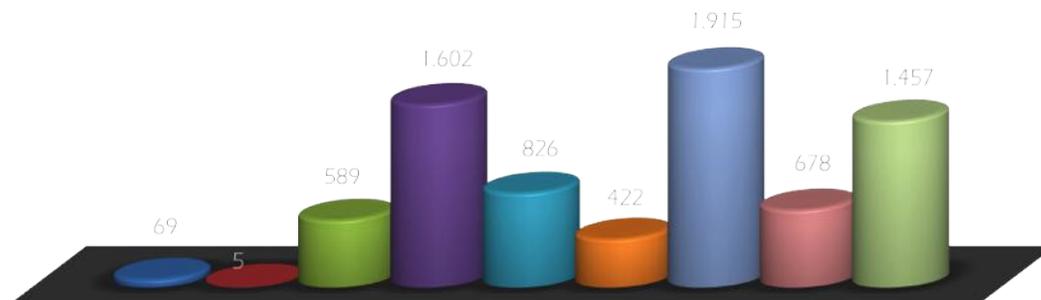
■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ URURO



DEP.	SOLICITUD DE CONCILIACION												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	7	12	7	12	8	7	16						69
Santa Cruz		1	1				3						5
Beni	48	44	159	132	54	52	100						589
Cochabamba	235	231	177	237	238	225	259						1.602
Chuquisaca	49	123	141	159	102	111	141						826
Tarija	21	30	84	88	87	58	54						422
La Paz	238	176	320	298	285	279	319						1.915
Potosí	190	7	124	126	49	54	128						678
Oruro	255	157	197	232	208	200	208						1.457
TOTAL	1.043	781	1.210	1.284	1.031	986	1.228	0	0	0	0	0	7.563

SOLICITUD DE CONCILIACIONES

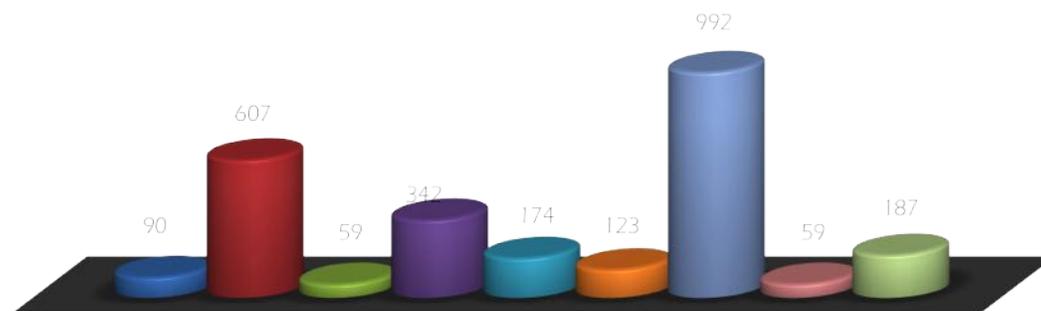
■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ URURO



DEP.	INGRESO DE ACCIONES DE DEFENSA												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	7	16	13	10	13	15	16						90
Santa Cruz	72	74	79	103	106	88	85						607
Beni	8	7	8	8	12	8	8						59
Cochabamba	49	39	44	52	52	47	59						342
Chuquisaca	28	21	32	20	26	19	28						174
Tarija	17	17	13	22	16	18	20						123
La Paz	141	126	125	151	157	154	138						992
Potosí	7	10	7	7	8	10	10						59
Oruro	21	23	19	32	25	34	33						187
TOTAL	329	310	321	373	390	359	364	0	0	0	0	0	2.633

INGRESO DE ACCIONES DE DEFENSA

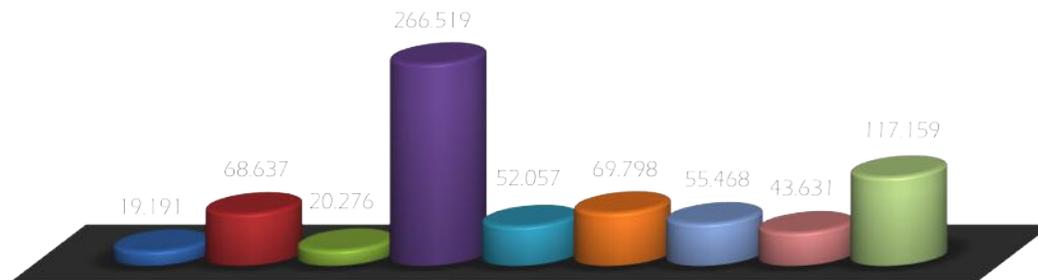
■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ URURO



DEP.	NOTIFICACIONES CENTRAL DE DILIGENCIAS												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	2.857	2.568	2.728	2.645	2.839	2.648	2.906						19.191
Santa Cruz	8.328	9.229	8.779	10.016	11.316	10.299	10.670						68.637
Beni	2.794	2.264	2.885	3.250	2.982	3.063	3.038						20.276
Cochabamba	33.482	32.532	39.736	41.290	39.504	39.075	40.900						266.519
Chuquisaca	6.000	7.348	7.634	7.921	6.891	8.174	8.089						52.057
Tarja	10.200	7.481	10.203	10.395	10.974	10.134	10.411						69.798
La Paz	7.904	7.158	7.773	8.220	7.656	7.882	8.875						55.468
Potosí	6.253	5.953	6.188	6.630	2.714	6.502	9.391						43.631
Oruro	14.993	13.546	15.805	17.276	18.919	17.101	19.519						117.159
TOTAL	59.329	55.547	61.995	66.353	64.291	65.803	72.899	0	0	0	0	0	446.217

NOTIFICACIONES CENTRAL DE DILIGENCIAS

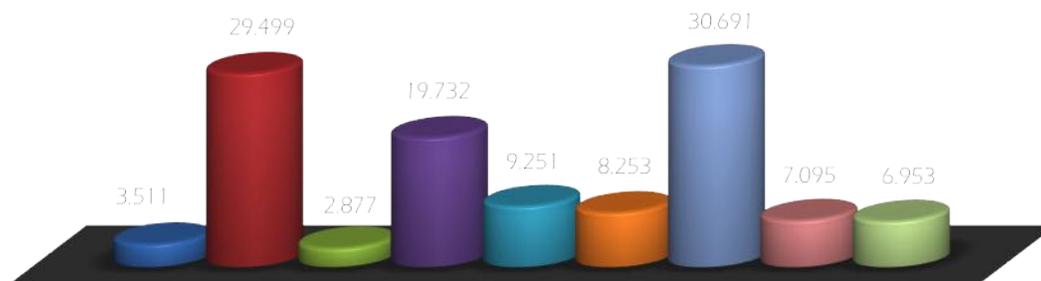
■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ URURO



DEP.	SOLICITUD DE REJAP												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Pando	981	503	505	381	470	332	339						3.511
Santa Cruz	3.981	4.160	4.240	5.012	4.021	3.816	4.269						29.499
Beni	450	359	427	589	386	358	308						2.877
Cochabamba	3.034	2.517	3.168	3.515	2.602	2.103	2.793						19.732
Chuquisaca	1.608	2.362	1.229	1.398	926	821	907						9.251
Tarja	917	860	1.302	1.665	1.456	1.073	980						8.253
La Paz	4.606	4.055	4.348	4.701	4.716	4.011	4.254						30.691
Potosí	684	92	1.076	779	974	656	2.834						7.095
Oruro	2.154	297	811	1.143	1.267	612	669						6.953
TOTAL	16.261	14.908	16.295	18.040	15.551	13.170	16.684	0	0	0	0	0	117.862

SOLICITUD DE REJAP

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTÓSI ■ ORURO



UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

MISIÓN

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

VISIÓN

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

OBJETIVO GENERAL

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: a) el área del derecho, b) síntesis del caso; c) extracto de la Ratio Decidendi; d) síntesis de la Ratio Decidendi; e) descriptor, f) restrictor, g) tipo de resolución; h) precedente jurisprudencial, i) contextualización de línea y otros.
- Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo

de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.

- Identificar líneas fundadoras, moduladoras, reiteradoras y otras mediante la elaboración de informes.
- Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional,

uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.

- Implementar constantemente nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS ESTE PRIMER SEMESTRE GESTIÓN-2018

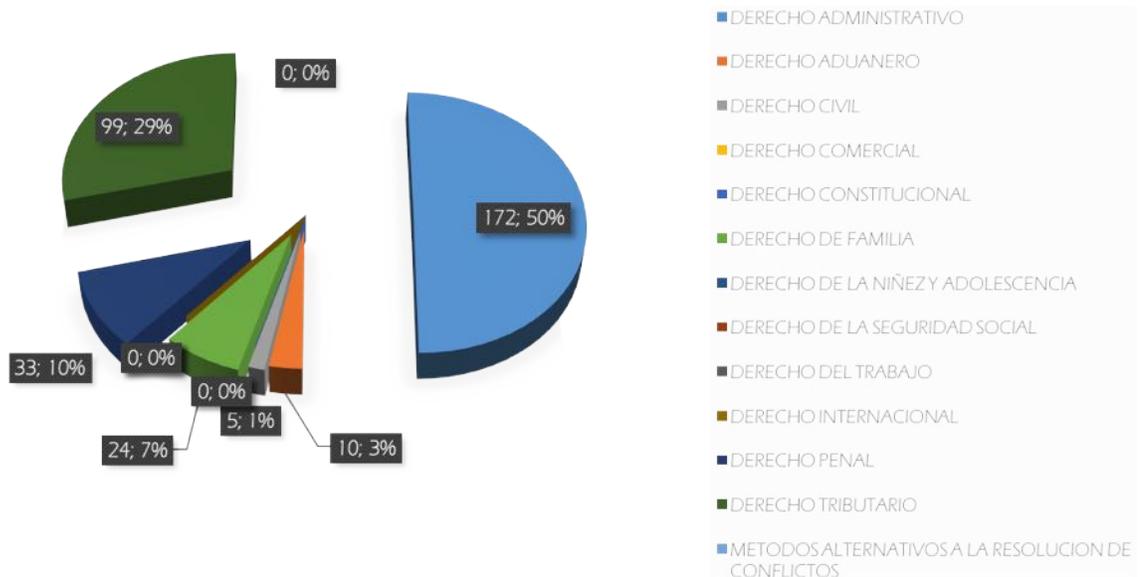
La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia en este primer semestre de la presente gestión ha desarrollado la importante labor de:

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones remitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
3. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol Jurisprudencial.
4. Difundir a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial. En este primer semestre gestión 2018 se ha realizado la entrega en físico la Revista Jurisprudencial 8vo. Número – 2017 y Resúmenes de Jurisprudencia 2017 a los nueve Distritos Judiciales.
5. Capacitación a servidores judiciales de la Unidad de Jurisprudencia y del Tribunal Supremo de Justicia en temas de actualidad del derecho y manejo de técnicas de jurisprudencia nacional y comparada mediante la exposición de Expertos en derecho tanto Nacionales como Internacionales. Al respecto en este primer semestre se realizó un Seminario “Derecho y Argumentación Jurídica”, dictado por el Español PHd. Josep Aguiló Regla, evento realizado el 05 de junio de 2018, en Salón de honor del Tribunal Supremo de Justicia.

CUADRO DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA GESTIÓN 2018

Área	Sala Plena	Sala Civil	Sala Penal	Sala Social I	Sala Social II	Total Rama
Derecho Administrativo	172	0	0	159	39	370
Derecho Aduanero	10	0	0	36	0	46
Derecho Civil	5	502	0	6	0	513
Derecho Comercial	0	0	0	0	0	0
Derecho Constitucional	0	0	0	0	0	0
Derecho de Familia	24	8	0	0	0	32
Derecho de la Niñez y Adolescencia	0	0	0	0	0	0
Derecho de la Seguridad social		0	0	174	59	233
Derecho del Trabajo	0	0	0	292	89	381
Derecho Internacional	0	0	0	0	0	0
Derecho Penal	33	5	302	0	0	340
Derecho Tributario	99	0	0	113	6	218
Métodos Alternativos a la Resolución de Conflictos	0	0	0	0	0	0
Total salas	343	515	302	780	193	2133

CUADRO ESTADÍSTICO DE SISTEMATIZACIÓN DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018



UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

MISIÓN

Planear, dirigir y coordinar la Estrategia de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia, fortaleciendo la comunicación interna y externa, a través de la difusión de mensajes en los medios masivos de comunicación y redes sociales, difundiendo la Gestión Judicial para fortalecer la imagen del Órgano Judicial ante la opinión pública, nacional e internacional, promoviendo el acercamiento de este Órgano del Estado con la ciudadanía.

VISIÓN

Constituirse en una Dirección de Comunicación Institucional completamente estructurada, reconocida y valorada por el Público interno del Órgano Judicial y por la ciudadanía como la unidad experta y garante en materia de construcción de la imagen institucional, fidelización y fortalecimiento de la credibilidad de los servicios que presta el Órgano Judicial a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y

avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.

- Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el que hacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.
- Fortalecer la imagen del Poder Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.
- Contribuir oportunamente a la toma de decisiones de las autoridades superiores de la Institución con el análisis y medición de la información publicada sobre el Tribunal Supremo de Justicia en los medios de comunicación.
- Asesorar en la toma de decisiones institucionales en materia de comunicación y apoyar las necesidades de comunicación de las dependencias del Órgano Judicial.
- Elaborar el Plan Operativo Anual en materia de comunicación institucional.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE

Manual de Redacción y Estilo para la elaboración de notas de prensa.

La Unidad de Relaciones Públicas del TSJ, propuso a la Sala Plena de este Tribunal se pueda aprobar el Manual de Redacción y Estilo para la elaboración de las notas de prensa del Tribunal Supremo de Justicia y de los Tribunales Departamentales de Justicia.

El presente Manual determina los lineamientos y definiciones aplicables para las Unidades de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunales Departamentales de Justicia (TDJ) y la Agencia de Noticias Multimedia del Órgano Judicial para lograr un mejor desempeño en las funciones que encomendadas, se constituye en un instrumento de información y consulta.

- **Objetivo General:**

Proporcionar al personal de comunicación, los elementos técnicos necesarios para la redacción y edición de noticias con información clara, actual, veraz e interesante, donde el receptor pueda formar un criterio positivo de la administración de Justicia.

- **Objetivos Específicos:**

- a) Otorgar a los funcionarios de las unidades de comunicación, recursos, opciones y limitaciones para mejorar su trabajo diario,
- b) Evitar errores que puedan causar ruidos comunicacionales en nuestros mensajes,

Creación de la Agencia de Judicial Noticias

La Unidad de Relaciones Públicas con el propósito de establecer un contacto informativo directo y permanente con públicos variados y con la prensa nacional, propuso a Presidencia del TSJ la creación de esta unidad que permitirá difundir un contenido multimedia de las noticias que se generan el área jurisdiccional del Tribunal Supremo de Justicia y del los Tribunales Departamentales de Justicia.

La Agencia Judicial de Noticias, es parte de las políticas de comunicación que implementa el Tribunal Supremo de Justicia y permitirá a través del trabajo de los comunicadores de los nueve tribunales departamentales enviar información on line, a todo el país, agregando infografías, audios para radio e imagen para televisión, llegando a todos los medios del país.

1. Informar la actividad jurisdiccional en todos los medios de comunicación y redes sociales.
2. Presentar a través de notas periodísticas publicadas en medios de comunicación y redes sociales los cambios y gestión en bien de la administración de justicia, convirtiéndola en una institución de servicio y compromiso con el país, mejorando la percepción de la población boliviana sobre el nuevo sistema de justicia.
3. Informar y sensibilizar a la población sobre los cambios que está atravesando el nuevo sistema de justicia.
4. Involucrar, motivar y sensibilizar a los servidores públicos en los resultados del Órgano Judicial. Estos propósitos serán alcanzados mediante la ejecución de un plan de gestión integral de prensa; campañas en radio, televisión y periódicos; boletines electrónicos y mensajes motivacionales.

Coordinación junto a presidencia para la implementación de la nueva sala de prensa del Tribunal Supremo de Justicia.

La Unidad de Relaciones Públicas junto a Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia solicitaron a la Dirección General Administrativa y Financiera pueda realizar de manera inmediata un proyecto para ser implementada la nueva Sala de Prensa del TSJ a fin de tener mayor y mejor contacto con los medios de comunicación. A la fecha el proyecto se encuentra en plena fase de ejecución.



Elaboración de la estrategia de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.

En esta nueva gestión la Unidad de Relaciones Públicas pusieron en marcha la nueva estrategia de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia que contempla un trabajo coordinado junto a las unidades de comunicación de los Tribunales Departamentales de Justicia basados en los siguientes premisas:

- Dinamizar los procesos de la comunicación interna y externa.
- Instancia que coordine, analice, desarrolle, difunda y controle la imagen pública del Órgano Judicial.

- Encargada de crear los adecuados canales que permitan posicionar los logros y resultados del OJ, discerniendo, asesorando y canalizando,

considerando cuándo, con qué contenido, a quien van dirigidas y a través de qué medio se elaboran esas informaciones.

Para ello se plantearon las siguientes políticas de comunicación:

- Se promueve la transparencia y el acceso a la información sobre la gestión judicial en todo el territorio nacional.
- Se impulsa la formación continua con el propósito de cualificar la comunicación pública del Órgano Judicial.
- Se posiciona al Órgano Judicial como una institución que imparte justicia con transparencia y compromiso de servicio a la sociedad.
- Se genera empoderamiento institucional mediante el trabajo, motivación, creatividad y compromiso de los servidores públicos del Órgano Judicial.

Publicación efectiva en redes sociales

Alcance de la publicación

Número de personas a las que se mostró en pantalla alguna publicación de tu página.



Alcance total en las publicaciones realizadas de enero al 31 de junio de 2018: 359.284

Total de Me gusta de la página hasta hoy: 5.732



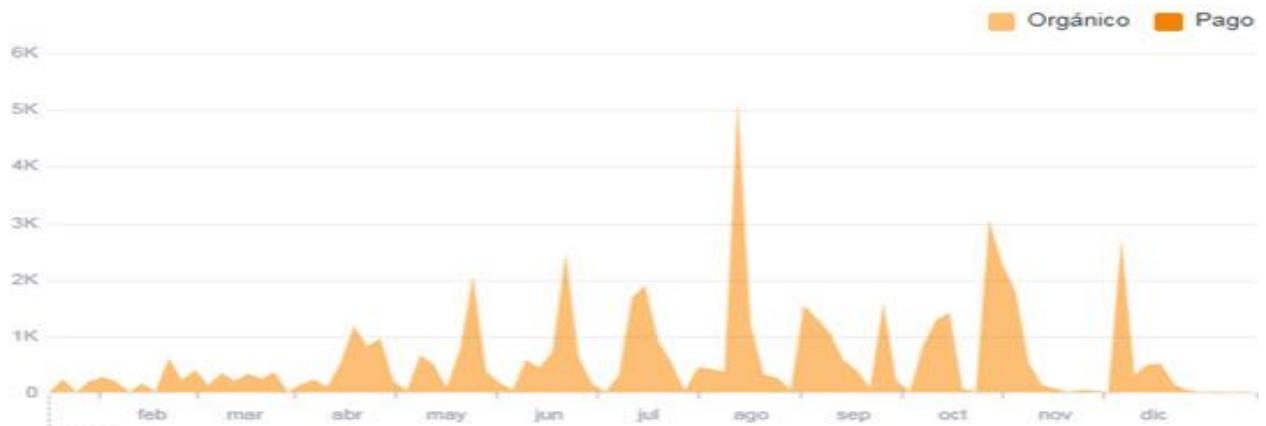
Total de seguidores de la página hasta hoy: 5.919



GESTIÓN 2017

Alcance de la publicación

Número de personas a las que se mostró en pantalla alguna publicación de tu página.



53.152 ALCANCE

UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Enlace Administrativo y Financiero es la unidad operativa en lo que concierne a la gestión administrativa y financiera, ejerciendo sus funciones dentro del Tribunal Supremo de Justicia; siendo su objetivo principal, Administrar los recursos asignados de forma efectiva, transparente y responsable, a través de los procedimientos administrativos establecidos, con el fin de coadyuvar con el adecuado funcionamiento de las distintas áreas organizacionales que componen el Tribunal Supremo de Justicia.

Las actividades del primer semestre de la gestión en curso, fueron desarrolladas en el marco de lo establecido en el Programa de Operaciones Anual, a través de las distintas áreas que componen el Enlace: Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Suministros, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al Art. 7 de la Ley N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene autonomía presupuestaria, en este marco, se informa que el presupuesto asignado para la gestión 2018 asciende a Bs. 38.531.265.00.- (Treinta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos), habiendo realizado la evaluación correspondiente al primer semestre, la ejecución presupuestaria de gastos asciende a Bs. 16.074.443.22.- (Dieciséis Millones Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres 22/100 Bolivianos), equivalente al 41.72 % del presupuesto asignado, situación que se refleja en los siguientes gráficos y cuadros:

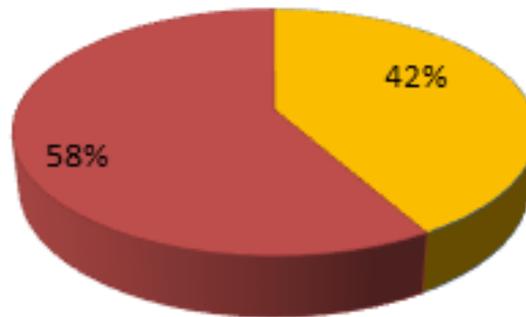
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2018
FUENTES 20 Y 41
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Grupo	Grupo de gasto	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecutado	Saldo por ejecutar
10000	Servicios personales	34,039,634.00	14,449,560.71	42.45	19,590,073.29
20000	Servicios no personales	2,588,862.00	853,653.89	32.97	1,735,208.11
30000	Materiales y suministros	1,437,169.00	614,065.62	42.73	823,103.38
40000	Activos fijos	464,200.00	156,841.00	33.79	307,359.00
80000	Impuestos, regalías y tasas	1,400.00	322.00	23.00	1,078.00
	Total	38,531,265.00	16,074,443.22	41.72	22,456,821.78

PRESUPUESTO EJECUTADO PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2018

■ PRESUPUESTO EJECUTADO ■ SALDO POR EJECUTAR



Conforme al POA de la Unidad de Enlace, se cumplió con lo programado al primer semestre, puesto que la ejecución sobrepasa el 40% dispuesto.

- El presupuesto asignado al grupo de gasto 10000 “Servicios Personales”, es Bs. 34.039.634.00.- (Treinta y Cuatro Millones Treinta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutaron Bs. 14.449.560.71.- (Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta 71/100 Bolivianos), es decir, el 42.45 %, para cubrir el pago de sueldos y salarios, subsidios y otras prestaciones del personal de planta y personal eventual del Tribunal Supremo de Justicia, asimismo, para el pago de salarios del personal eventual de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones de los 9 distritos del País; cabe mencionar que de manera conjunta con Presidencia, se realizaron las gestiones para el incremento de presupuesto en el segundo semestre, para cubrir las contrataciones de personal eventual, con el fin de dar continuidad a los contratos y evitar prescindir de los servicios de personal indispensable.
- En el grupo de gasto 20000 “Servicios No Personales”, se asignaron Bs. 2.588.862.00.- (Dos Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutaron Bs. 853.653.89.- (Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Tres 89/100 Bolivianos), es decir el 32.97%, para cubrir el pago de servicios básicos, servicios recurrentes, mantenimientos y otros requeridos por autoridades y funcionarios para el desarrollo de sus funciones, así como para el adecuado funcionamiento del edificio.
- En el grupo de gasto 30000 “Materiales y Suministros”, se asignaron Bs. 1.437.169.00.- (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos) de los cuales se ejecutaron Bs. 614.065.62.- (Seiscientos Catorce Mil Sesenta y Cinco 62/100 Bolivianos), es decir, un 42.73%, para la adquisición de los suministros y materiales como papel de escritorio, material de escritorio y otros necesarios para el personal jurisdiccional y administrativo.
- En cuanto al grupo de gasto 40000 “Activos Reales”, se asignó Bs. 464.200.- (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos 00/100

Bolivianos) de los cuales se ejecutaron Bs. 156.841.00.- (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Un 00/100 Bolivianos), es decir un 33.79%, en la compra de equipos de oficina y muebles, equipos de comunicación y otra maquinaria para equipamiento de oficinas del personal jurisdiccional y administrativo.

- Respecto al grupo de gasto 80000 "Impuestos, Tasas y Regalías", el monto asignado es mínimo y asciende a Bs. 1.400.- (Un Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutaron Bs. 322.- (Trecientos Veintidós 00/100 Bolivianos), es decir un 41.72 %, cabe mencionar que este grupo se maneja para el pago de tasas por uso de carretera en viajes oficiales terrestres interdepartamentales.

Es menester, recalcar que el Tribunal Supremo de Justicia al constituirse una entidad prestadora de servicios, tiene el mayor porcentaje de presupuesto asignado al Grupo de Gasto "Servicios Personales", cuya ejecución presupuestaria estimada asciende al 42% aproximadamente.

Finalmente, cabe destacar, que el Enlace Administrativo y Financiero, realiza las labores administrativas con recursos limitados, optando por trabajar bajo los principios de economicidad y practicidad.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- La unidad de Contabilidad, en cumplimiento a instrucciones emanadas por la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, en el mes de enero, remitió los Estados Financieros a la Unidad Nacional de Finanzas en la fecha establecida, para la consolidación de los Estados Financieros del Órgano Judicial de la Gestión 2017.
- Asimismo, todos los procesos concernientes al pago por la adquisición de bienes y servicios a proveedores, así como el pago de sueldos y salarios a funcionarios, se realizaron de manera puntual a través de los registros contables en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), el cual permite el procesamiento y generación integrada de información financiera, de manera oportuna y transparente.
- De igual manera, el pago de viáticos y pasajes para viajes nacionales e internacionales de autoridades y funcionarios se realizaron de manera coordinada con las instancias involucradas (Sala Plena, Presidencia), conforme a la normativa vigente.
- En cuanto a los recursos percibidos por la venta diaria de valores judiciales, los mismos se registraron en el Sistema Némesis, con el respectivo depósito a la cuenta fiscal del Órgano Judicial, remitiéndose posteriormente informes semanales y mensuales a la Unidad de Recursos Propios de la DAF, bajo supervisión de Tesorería y Recursos Propios.
- Tomando en cuenta que en la presente gestión se cuenta con nuevas autoridades judiciales, quienes tienen diversos requerimientos para afrontar un nuevo mandato, se les otorgó los ambientes, insumos y equipos de trabajo para el desarrollo óptimo de sus funciones, previo relevamiento y coordinación con las Salas y Unidades para la dotación de acuerdo al diagnóstico de necesidades, trabajo que estuvo a cargo de Servicios Generales y Activos Fijos.

- Con el fin de recuperar la imagen histórica del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa de Presidencia, se realizó la mejora del hall principal, ambiente que se encuentra a la vista del público en general y se constituye como la primera percepción del edificio.
- Asimismo, a solicitud de Presidencia y en coordinación con la unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo, se realizaron los trámites administrativos para contar con los recursos que permitan realizar la renovación de la Sala de Prensa del Tribunal Supremo de Justicia, ambiente que se utiliza para dar informes oficiales, en cuanto al equipamiento, la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judiciales quedó a cargo para la dotación de los equipos necesarios.
- Con el objetivo de aplicar y desarrollar mecanismos y procedimientos que permitan desempeñar un trabajo eficiente, Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, instruyó la elaboración e implementación de planes de trabajo trimestrales, instrumento de suma utilidad para la unidad, puesto que, uno de los objetivos del enlace es el supervisar el manejo de los recursos asignados, motivo por el cual, a partir del segundo trimestre, en coordinación con la unidad de presupuestos y programación de operaciones, se aplicó el precitado instrumento de planificación y seguimiento, mismo que consigna la programación de todas las actividades que se deben realizar en el enlace, de manera coordinada a través de las unidades que lo componen, dicha herramienta, permite realizar el monitoreo de todas las actividades, así como la ejecución de acciones correctivas en el caso de que así se requieran.
- En coordinación con todas las salas y unidades tanto jurisdiccionales como administrativas, la Unidad de Sistemas realizó la supervisión y apoyo técnico necesario para el acceso y manejo adecuado de los sistemas de trabajo habilitados (ARGUS, BIFROST, IANUS, SALOMON, NÉMESIS, SISAR, WINISIS, CRONOS, ARTEMISA, PANDORA, SIGEP), con el fin de fortalecer la búsqueda y manejo de información jurisdiccional y administrativa permitiendo ofrecer óptimos servicios informativos al mundo litigante.
- De igual manera, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, para la asignación presupuestaria de recursos en el reformulado presupuestario institucional, para la adquisición de equipos de computación, puesto que se planificó la renovación de gran parte de los equipos que están obsoletos, asimismo, se solicitó recursos para la adquisición de estantes para archivo, libros para la biblioteca y distintos materiales y suministros para stock en almacén.

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el fin de cubrir las necesidades y permitir el normal desenvolvimiento de las distintas Salas y Unidades del Tribunal Supremo de Justicia, a través de la Unidad de Compras y Contrataciones y en coordinación con las demás instancias que componen el enlace, se ejecutó lo programado en el Programa Anual de Contrataciones , en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181, a continuación se muestra cuadro resumen del PAC y de las adquisiciones y contrataciones del primer semestre:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIONES INSCRITAS PARA EL PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2018

TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD	PRECIO REFERENCIAL (BS.)	ESTADO
BIENES	Primera adquisición de material de escritorio	Contratación menor	50,000.00	Ejecutado
BIENES	Primera adquisición de papel	Contratación menor	40,000.00	Ejecutado
BIENES	Adquisición material de limpieza	Contratación menor	25,000.00	Ejecutado
BIENES	Adquisición de televisores de 43" pantalla plana full hd.	Contratación menor	28,000.00	Ejecutado
BIENES	Adquisición de alfombra de alto tráfico, piso plástico y perfil de aluminio hall principal.	Contratación menor	24,786.16	Ejecutado
SERVICIOS	Impresión de publicaciones (comunicación).	Contratación menor	30,000.00	Reprogramado
BIENES	Primera adquisición de toners	ANPE	150,000.00	Ejecutado
BIENES	Adquisición de fotocopiadoras	ANPE	93,850.00	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia, SICOES.

CUADRO RESÚMEN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Tipo de contratación	Monto ejecutado (bs.)
Contratación menor	353,018.77
Apoyo nacional a la producción y empleo (ANPE)	202,130.00
Total	555,148.77

Fuente: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

DETALLE CONTRATACIONES ANPE

Nº	Detalle adquisición y/o servicio	Monto (bs.)
1	Adquisición de toners para impresoras y fotocopiadoras para stock en almacén	114,390.00
2	Adquisición de una fotocopiadora blanco y negro para asignación a archivo y una fotocopiadora a colores para asignación a la unidad de comunicación, RR.PP y protocolo.	87,740.00
Totales		202,130.00

Fuente: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

DETALLE CONTRATACIONES MENORES-SERVICIOS

Nº	DETALLE SERVICIO	MONTO (BS.)
1	Servicio de amplificación y otros para acto de inauguración del año judicial.	8,000.00
2	Servicio notaria de fe pública nº 3 para cierre presupuestario, contable y de tesorería gestión fiscal 2017.	150.00
3	Certificación saldos bancarios al 31/12/2017 para cierre de gestión	140.00
4	Contratación jornaleros para movimientos muebles y equipos por reasignación oficinas.	5,700.00
5	Servicio transporte y jornaleros para traslado material de escritorio del depósito de almacén al TSJ.	800.00
6	Servicio transporte y jornaleros para traslado activos fijos al depósito.	800.00
7	Contratación jornaleros para traslado y movimientos muebles y equipos oficinas TSJ.	2,850.00
8	Mantenimiento y refacción piso oficina despacho.	442.01
9	Mantenimiento y reparación de muebles varios para asignación a despachos.	2,410.00
10	Impresión trípticos informativos servicio buzón judicial	3,560.00
11	Mantenimiento sillones asignados a despacho.	5,975.00
12	Mantenimiento muebles asignados a despacho.	1,170.00
13	Valoración técnica vehicular para relevamiento parque automotor de 15 vehículos, 1 vagoneta y 1 motocicleta.	4,600.00
14	Pintado cielo raso y muro sector gradas nivel intermedio edificio, reparación y pintado molduras y paredes cielo raso sector baños.	4,818.00
15	Impresión lona para roller seminario capacitación.	700.00
16	Mantenimiento sillón de madera asignado a despacho.	1,880.00
17	Mantenimiento y recarga de extintores de 1, 8 y 10 kilos.	5,344.00
18	Impresión formularios pedidos materiales almacén.	1,070.00
19	Impresión lona para sala de prensa.	2,360.00
20	Servicio notaria de fe pública para destrucción materiales en desuso del almacén.	400.00
21	Servicio destrucción de material en desuso almacén.	2,400.00
22	Impresión formularios caja chica, formularios requerimientos, órdenes de conformidad y salidas de activos.	3,440.00
23	Mantenimiento y pintado nuevas oficinas asignadas a servicios judiciales	2,386.82
24	Pintado y mantenimiento oficinas TSJ.	1,853.52
25	Contratación jornaleros para movimientos de activos en depósito para inventario.	1,620.00
Total		64,869.35

Fuente: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

DETALLE CONTRATACIONES MENORES-ADQUISICIONES MATERIALES Y SUMINISTROS

Nº	DETALLE ADQUISICIÓN	Monto (BS.)
1	Refrigerio acto inauguración año judicial 2018	12,500.00
2	Adquisición de repuesto de vehículo (taco de motor) Nissan sentra placa de control 3019 rta.	1,919.00
3	Adquisición de placas metálicas fotograbadas para diferentes oficinas tos.	1,750.00
4	Adquisición de material de escritorio para stock en almacén.	42,372.70
5	Adquisición repuesto para fotocopidora (cilindro fotoconductor) sala penal TSJ.	900.00
6	Adquisición de una batería para vehículo Nissan sentra placa de control 3019 rix.	680.00
7	Adquisición de papel de escritorio para stock en almacén.	37,605.00
8	Adquisición de vidrios de varios tamaños para escritorios funcionarios y mesas despachos.	2,456.00
9	Adquisición chapas, brazo hidráulico, pispotes y jaladores para mantenimientos oficinas.	2,900.00

10	Adquisición de material de limpieza para stock en almacén.	22,751.22
11	Adquisición de rollos de etiquetas autoadhesivas para uso plataforma TSJ.	2,850.00
12	Adquisición de letreros acrílicos para señalización oficinas TSJ.	1,000.00
13	Adquisición accesorios (destellador, forro volante y sirena) para vehículo Nissan sentra placa de control 3019 rsu.	1,480.00
14	Adquisición de stor y cortinas para oficinas magistrados, unidad de transparencia y secretaría general.	4,272.00
15	Adquisición de una batería para vehículo Nissan sentra placa de control 3019 rpl.	680.00
16	Adquisición de material eléctrico para mantenimiento oficinas.	1,401.76
17	Adquisición de repuestos (sensor, revelador) para fotocopidora asignada a archivo y repuestos (cilindro fotoconductor) para fotocopidora asignada a encargado fotocopias tos.	2,230.00
18	Adquisición de cintas porta credenciales, porta credenciales, tarjetas pvc, cintas para impresión y hologramas para credenciales personal tos.	18,320.00
19	Adquisición de nueve banderas de los nueve departamentos de Bolivia para hall principal.	8,748.00
20	Adquisición de chapas para gavetero área seguridad tos.	675.00
21	Adquisición accesorios (destellador tipo led y luz de emergencia) para vehículo Nissan sentra, placa de control 3019 sar.	700.00
22	Adquisición de una batería para vehículo Nissan sentra, placa de control 3019 rsu.	680.00
23	Adquisición de vidrios de distintos tamaños para oficinas letrada sala plena y despachos.	2,675.00
24	Adquisición de material para diversos mantenimientos.	1,494.00
25	Adquisición de repuestos (dos amortiguadores) para vehículo Nissan sentra, placa de control 3019 rsu.	2,918.00
26	Adquisición de repuestos, para vehículo (dos amortiguadores) Nissan sentra con placa de control 3019 rix y para vehículo (balatas traseras) Nissan sentra con placa de control 3019 sar.	3,817.00
27	Adquisición de alfombra de alto tráfico para despacho.	4,875.00
28	Adquisición de cortina con stor y cenefa, alfombra de alto tráfico para piso y tarima para remodelación ambiente sala de prensa.	9,168.60
29	Adquisición de dos linternas recargables, dos linternas manos libres para archivo y focos ahorradores par stock en almacén.	1,999.74
30	Adquisición de repuestos para vehículo (balatas de freno traseras y soporte de motor) Nissan sentra, con placa de control 3019 sar.	2,810.00
31	Adquisición de carpetas, material cuero.	1,600.00
32	Adquisición botines de trabajo para personal de servicios.	870.00
33	Adquisición de repuestos para vehículo (pastillas de freno delanteras) Nissan sentra, con placa de control 3019 rbt.	989.00
34	Adquisición de repuestos para vehículo (pastillas de freno delanteras) Nissan sentra, con placa de control 3019 rle.	989.00
35	Adquisición de papel tamaño a4 y doble carta para la unidad de comunicación.	360.00
36	Adquisición de cartulina tipo marrakech para la unidad de comunicación.	300.00
37	Adquisición de dvr accesorio cámaras de seguridad.	1,821.40
38	Adquisición de repuesto (cilindro) para fotocopidora asignada a oficina ventanilla.	900.00
39	Adquisición de repuestos (filtro de aire, filtro de gasolina y dos amortiguadores para capo) vehículo Toyota Crown, con placa de control 573 xbf.	600.00
40	Adquisición de material de ferretería para mantenimientos.	1,361.00
41	Adquisición material para mantenimientos varios.	1,060.00
42	Adquisición accesorio tarjetas de memoria de 32 gb y 64 gb para central telefónica.	590.00
43	Adquisición ropa de trabajo para personal de limpieza, archivo, activos fijos, almacén, servicios generales.	2,310.00
44	Adquisición letreros acrílicos para señalización oficinas archivo	740.00
45	Adquisición de utensilios de cocina para cafetería (atención actividades oficiales).	1,970.00
46	Adquisición de persianas para plataforma tos.	1,200.00
47	Adquisición de una batería para vehículo Toyota Crown, con placa de control 573 xfb.	680.00

48	Adquisición de manteles para biblioteca del tos.	2,080.00
	TOTAL	219,048.42

Fuente: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

CONTRATACIONES MENORES-ACTIVOS FIJOS

El registro, manejo y disposición de bienes se encuentra a cargo de la unidad de Activos Fijos, siendo el Sistema Artemisa, el utilizado para el registro de incorporaciones y movimientos; en coordinación con la unidad de compras y de acuerdo a los requerimientos, se realizaron las gestiones para dotar de mobiliario, equipos de computación, aparatos de comunicación y otros activos para equipamiento de las Salas Especializadas, Unidades de Apoyo Jurisdiccional y Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia.

Nº	DETALLE ADQUISICIÓN	Monto (BS.)
1	Adquisición de una escalera de apoyo para archivo y una escalera para servicios generales.	2,700.00
2	Adquisición de once lámparas para asignación a despachos	2,751.00
3	Adquisición de dos sopladores-aspiradores de aire para asignación a la unidad de archivo.	560.00
4	Adquisición de dos vitrinas para biblioteca	17,000.00
5	Adquisición de una tarima para la sala de prensa.	2,750.00
6	Adquisición de una anilladora plato largo para encargado fotocopias.	1,750.00
7	Adquisición de una mesa de computadora tallada, un gavetero tallado y dos sillas de espera para asignación despachos.	11,060.00
8	Adquisición de tres teléfonos digitales para asignación a despachos.	3,330.00
9	Adquisición de ocho televisores para asignación a despachos.	27,200.00
	TOTAL	69,101.00

FUENTE: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Calle Luis Paz Arce N° 352

Tel. Piloto: (591-4) 64-53200

Casilla de correo: 211 - 321

Facebook: @TribunalSupremodeJusticiaBolivia

www.tsj.bo